

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
JOSÉ PARDO Y BARREDA,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1908**

Honorables Representantes:

En cumplimiento del inciso 3° del artículo 94 de la Constitución del Estado, tengo la honra de concurrir a la Representación Nacional para darle cuenta de la marcha de la administración, durante el último año de mi periodo de Gobierno.

RELACIONES EXTERIORES

Muy grato será para la nación saber que durante el último año se han mantenido, en pie de perfecta cordialidad, las relaciones de amistad que unen a la República con las demás naciones.

El arbitraje de límites con Bolivia, que debe fallar S. E. el Presidente de la República Argentina, se encuentra muy adelantado. La comisión encargada de estudiar esta cuestión presentará en breve su informe y poco después el laudo de ese alto magistrado vendrá a dirimir, conforme a los dictados de la justicia, una antigua controversia entre dos naciones hermanas, presentando así servicio inestimable a la causa de la paz y del derecho en la América del Sur.

Se firmó y está ya en vigencia el nuevo reglamento de tráfico a Bolivia por la vía de Mollendo, en el que se ha consultado todas las facilidades posibles para el comercio boliviano de tránsito.

Continúa subsistente el régimen provisional acordado con los Estados Unidos del Brasil, sobre una parte de los territorios en disputa, sin que hasta ahora hayan tenido éxito nuestros esfuerzos para llegar a una solución definitiva de la cuestión de límites de ese país. Ha sido entendido por ambos gobiernos interesados que, dentro de la última prórroga del *modus vivendi*, que vence el 31 de mayo de 1909, se realizará el arreglo final, previsto en el protocolo de 12 de julio de 1904.

La visita del buque-escuela brasileño Benjamín Constant al puerto del Callao, dio lugar a corteses demostraciones de amistad del Gobierno y pueblo peruanos, hacia la nación brasileña.

Como resultado de las negociaciones para favorecer el comercio y la navegación peruana en el Yapurá, se ha firmado un acuerdo que será sometido a vuestra aprobación.

El desahucio que hizo el Gobierno de Colombia del régimen establecido en el río Putumayo, por el pacto de 1905, ha producido, como era de temerse, lamentables choques entre los industriales de una y otra nacionalidad. En estos deplorables incidentes, nuestras autoridades de Loreto han intervenido

restableciendo el orden y abriendo el juicio respectivo, que deslindará la responsabilidad de los culpables.

Penden de la resolución del Congreso los pactos de 12 de setiembre de 1905, firmados en Bogotá, por los cuales se establece el principio del arbitraje para resolver las controversias que puedan suscitarse en las relaciones entre ambos países, y que organiza especialmente el arbitraje para la cuestión de fronteras pendientes, a cuya solución contribuirá el laudo que S. M. el Rey de España va a dictar en nuestro pleito de límites con el Ecuador, desde que esta cuestión comprende una zona cuyo dominio se disputan los tres Estados.

El litigio de límites con el Ecuador, sometido al fallo inapelable de S. M. el Rey de España toca ya a su término.

La comisión nombrada por el agosto árbitro para estudiar ese delicado asunto, presentó su informe, fruto del más perseverante trabajo. Actualmente el Consejo de Estado estudia esta cuestión, y es probable que al terminar el presente año quede concluida toda la tramitación preparatoria del laudo.

Por lo mismo que en ese arbitraje se resolverá sobre graves y trascendentales intereses de la nación, debemos continuar abrigando la más absoluta confianza en la sabiduría y justificación de S. M. don Alfonso XIII, para el reconocimiento de nuestros derechos territoriales, ampliamente demostrados en la luminosa defensa del Perú.

En febrero del presente año, visitó el Callao la poderosa escuadra americana del Atlántico, a órdenes del Almirante Evans. La acogida sinceramente amistosa que los pueblos de Lima y el Callao hicieron a los tripulantes de esa escuadra, y los honores que en mi persona tributó ésta al Perú, han sido testimonio revelador de las cordiales relaciones que unen a ambos gobiernos, y de que participan por entero los pueblos de uno y otro país, según se comprobó también con ocasión del reciente viaje del crucero Almirante Grau a San Francisco de California.

Se han firmado con Chile tres convenciones: una para el ejercicio de profesiones liberales; otra modificando convenientemente la convención consular en vigencia; y la tercera para el canje de publicaciones. Por exigirlo su carácter, las dos primeras serán sometidas a vuestra aprobación.

La cuestión relativa a la nacionalidad definitiva de nuestras provincias de Tacna y Arica, no ha podido quedar resuelta dentro de mi periodo gubernativo, como lo he procurado, inspirándome en el anhelo unánime del Perú, en el que cada día son más robustos los vínculos de nacionalidad y afecto que lo unen a esas provincias.

Sostenida la discusión diplomática, nuestra Cancillería ha tenido ocasión de demostrar, una vez más, al Gobierno de Chile y a los de otras naciones amigas, que dentro del cumplimiento del tratado de Ancón, se encuentra la fórmula para resolver en justicia la cuestión pendiente, y de conformidad con las legítimas expectativas que se derivan de este pacto.

Después de largas e interesantes discusiones, terminaron el 18 de octubre de 1907, las sesiones de la Segunda Conferencia de la Paz, cuya reunión en La Haya os anuncié en mi anterior Mensaje. Los resultados de esa asamblea, en la que estuvieron representadas cuarenta y cinco naciones, y entre ellas todas las Repúblicas americanas, son en realidad satisfactorios, y podéis estar complacidos de que, por iniciativa de la legación del Perú, se adoptarán disposiciones que tienden a hacer práctica la aplicación del principio salvador del arbitraje.

Antes de la clausura de la Conferencia se firmaron los siguientes pactos, que, con la debida oportunidad, serán sometidos a vuestra aprobación:

Convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales;

Convención relativa a la limitación del empleo de la fuerza para el cobro de deudas provenientes de contratos;

Convención relativa a la apertura de las hostilidades;

Convención relativa a las leyes y costumbres de la guerra terrestre;

Convención relativa a los derechos y deberes de las naciones y personas neutrales, en la guerra terrestre;

Convención relativa al régimen de los buques de comercio enemigo, al principio de las hostilidades;

Convención relativa a la transformación de los buques de comercio en naves de guerra;

Convención relativa a la colocación de minas submarinas, automáticas y de contacto;

Convención relativa al bombardeo por fuerzas navales en tiempo de guerra;

Convención para la adaptación a la guerra marítima de los principios de la Convención de Ginebra;

Convención relativa a ciertas restricciones en el ejercicio del derecho de captura, en la guerra marítima;

Convención relativa al establecimiento de una corte internacional de presas;

Convención relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales, en casos de guerra marítima; y

Declaración relativa a la prohibición de lanzar proyectiles y explosivos desde globos.

Con el objeto de que los cónsules del Perú sean admitidos en las colonias neerlandesas, como lo exigen las necesidades del comercio nacional, se ha firmado, por los representantes de los gobiernos respectivos, una convención que ya os ha sido sometida.

GOBIERNO

El 1 de mayo fue la nación profundamente sorprendida por la tentativa de un grupo de facciosos para encender la revolución en el país y apoderarse del Gobierno de la República.

La noticia se conoció inmediatamente en todas partes; y en todos los pueblos estalló un grito unánime de indignación contra los que, perturbando la paz pública, evocaban en el espíritu de la nación el recuerdo doloroso de los más amargos desastres del pasado.

Conocéis ya los detalles de este deplorable atentado.

El subprefecto de la provincia de Pasco, rodeado de un grupo de entusiasta juventud cerreña y de unos cuantos gendarmes y policías, impulsados por el sentimiento de su deber militar y ciudadano, rechazaron el ataque de los revolucionarios y horas después fueron estos completamente destruidos por las fuerzas del Ejército en las alturas de Chinchán y de Ninarrupa, tomándose prisioneros a casi todos los rebeldes.

En Calca unos cuantos gendarmes leales bastaron para deshacer la banda que salió del Cuzco al tener noticia del movimiento revolucionario.

No se puede atribuir sino al trastorno de las ideas, ocasionado por la exaltación de las pasiones políticas, el que ciertos hombres piensen que pueda haber en el Perú, a la hora presente, circunstancias favorables para el triunfo de una revolución.

Disfruta el país de todas las ventajas del orden público y del imperio absoluto y efectivo de la ley, al punto de que es posible afirmar, sin que nadie pueda contradecirlo con verdad, que el actual es el periodo de Gobierno en que se han hecho respetar absolutamente todas garantías de la vida social y política, en forma sin precedentes en nuestra historia y en el cual la nación ha reportado mayores progresos que en ningún otro periodo, en orden al incremento y a la regularidad en la recaudación e inversión de los caudales públicos; en orden a la organización militar y a la adquisición de elementos de defensa nacional; en orden al desarrollo de las fuentes de riqueza, y en orden a la acción perseverante del Estado para llevar los elementos de cultura y bienestar material a las regiones más apartadas de la República, en forma de escuelas, colegios, telégrafos y ferrocarriles.

Estos beneficios los palpan los pueblos y están resueltos a no dejárselos arrebatar. Por eso, en todas partes, sin distinción de partidos, se produjo

enérgica protesta contra los autores del movimiento revolucionario de Chosica y apoyo decidido a favor del orden público amenazado.

Esta actitud de la nación es una advertencia para que los gobernantes vean que el cumplimiento de la ley es su mejor defensa, y que su acción por el adelanto y bienestar de los pueblos es el mejor camino para ganar sus simpatías; y, a la vez, es una lección a los revolucionarios para que desistan de su intento, pues los pueblos se han dado ya cuenta de que las revoluciones no son contra los gobiernos sino contra el país, porque destruyen sus elementos de prosperidad y comprometen su porvenir.

La República debe también congratularse de que esta revuelta haya sido exponente, una vez más, de la lealtad del Ejército y de las Gendarmerías, y del entusiasmo de los señores jefes, oficiales y soldados, que se movilizaron en minutos y se disputaban ser designados para tomar a su cargo el restablecimiento del orden y la defensa de las instituciones.

Los buques de la escuadra prestaron en esos días muy oportunos servicios, y los jefes y los oficiales y tripulantes manifestaron la misma decisión y patriotismo.

Marinos y militares se han hecho acreedores, nuevamente, a la gratitud de la nación.

Sometidos a la sanción de la ley los que con las armas en la mano o con su cooperación y sus recursos han hecho al país este nuevo daño, debemos confiar en que la rectitud de los jueces deslinde las responsabilidades de cada uno, y les imponga las penas a que se han hecho acreedores.

Con motivo de la actitud asumida contra el actual orden de cosas por la prensa de oposición, es oportuno que yo reproduzca las palabras del Presidente de la República en su Mensaje al Congreso de 1895.

“Los excesos a que se ha entregado cierta prensa en el año último, al amparo únicamente de la impunidad son verdaderamente abominables.

Una campaña de difamación calumniosa ha sido abierta y sostenida, sin escrúpulos, contra el régimen existente. El Gobierno actual, por sus excepcionales condiciones, puede mirarla con desdén por lo que toca a su crédito en el interior; pero no puede ser indiferente al daño que esas falsedades hacen al país en el extranjero, en donde nadie podrá admitir que imputaciones semejantes, a no ser ciertas, puedan pasar sin correctiva.

La libertad de opinión es necesidad social, que debe ser garantizada con esmero. La libertad de la calumnia y de la impostura impune, no es admisible en pueblo alguno”.

Durante el año han tenido lugar algunas huelgas en Lima, Callao y, últimamente, en Arequipa.

En todos estos conflictos, las autoridades han observado correcta actitud, manteniendo el orden y contemplando la libertad de los contratos.

En dos ocasiones cumpo intervenir personalmente: en Lima, a solicitud de los empleados en huelga del tranvía urbano, que me nombraron árbitro para resolver sus diferencias con la empresa; y en Arequipa, instando a los operarios de la factoría del ferrocarril a reanudar el trabajo y a enviar a Lima una comisión que discutiese con el representante de la Peruvian Corporation acerca de sus deseos.

En ambos casos los conflictos se resolvieron en forma satisfactoria para las empresas y para los obreros; y cito estos hechos como una demostración evidente de la cultura que va extendiéndose a todas nuestras clases sociales y del espíritu conciliador que anima a las empresas para con sus operarios.

Contribuiré eficazmente a mantener esa solidaridad, que existe felizmente en el país, la sanción del proyecto de ley de indemnizaciones por los accidentes del trabajo, que está a la orden del día en la Honorable Cámara de Diputados.

Mientras el Congreso se pronuncia sobre el proyecto de ley que presentó el Ejecutivo en la Legislatura anterior, el Ministerio de Gobierno ha prestado atención constante al aumento de los efectivos en las fuerzas de Gendarmería, a la organización de éstas y al aprovisionamiento de ganado y material.

Los últimos acontecimientos políticos ofrecen nuevas razones que justifican aquella iniciativa, que me permito recomendaros como urgente.

Los restos de los valerosos defensores de la nación en la guerra de 1879, están ya depositados en la capilla fúnebre que el Congreso ordenó construir por la Ley N° 398. La amplitud que se ha dado a este monumento, en lo que creo haber interpretado el sentimiento del país entero, hizo imposible limitar los gastos a la partida votada en el Presupuesto; pero en cambio, la República guarda los restos de sus abnegados hijos en decorosa sepultura, que perpetúa su glorioso sacrificio y la gratitud de la nación.

El primer proyecto para el monumento al general San Martín, que ha presentado el reputado escultor español señor Beinlliure, aunque bellísimo en el conjunto de su concepción artística, no ha sido aceptado, porque no recuerda precisamente el momento de la jura de la independencia nacional, que es para nuestro país, el hecho culminante de la vida gloriosa del general San Martín.

El importe de la partida de Lp. 10.000 votadas por el Congreso para este monumento, se encuentra depositado en la Caja de Depósitos y Consignaciones e invertido en valores de primera clase que producen 8%.

La comisión *ad hoc* nombrada por el Ejecutivo para cumplir la Ley N° 347, que ordenó levantar en el Cementerio el monumento al egregio Presidente señor don Manuel Candamo, comisionó al ministro de la República en París contratar

esta obra de arte, que dicho funcionario ha encomendado a Mr. Mercié, reputado hoy como uno de los primeros escultores de Europa.

Se ha continuado la construcción del edificio de la nueva Prefectura de Lima, que quedará terminado en los primeros meses del año próximo.

El Poder Ejecutivo ha prestado a la Honorable Cámara de Diputados el concurso necesario para la construcción del nuevo local del Congreso.

En orden al servicio municipal, se han despachado los expedientes venidos en revisión y absuelto todas las consultas con sujeción estricta a la ley y procurando la buena marcha de esas corporaciones.

Las elecciones presidenciales se realizaron en la fecha fijada por la ley y dentro de la más completa legalidad.

Los partidos de oposición, alegando que iba a efectuarse una imposición oficial, prefirieron intentar ganar el poder por la violencia a solicitar el voto libre de los pueblos, y en cambio de un programa de administración, fruto de nobles ideales y de patrióticas aspiraciones, circularon a sus adherentes un documento propio de los peores tiempos de luchas políticas personales y odiosas.

Bien corta es nuestra historia republicana para que el país entero no recuerde como se han hecho las imposiciones de candidatos oficiales a la Presidencia de la República; y para que todas las personas honradas puedan contestar si la última elección presidencial se debe a la coacción de las autoridades y al favor de los elementos oficiales, y no al querer espontáneo de los partidos políticos que gobiernan, que presentaron a la consideración del país, en ocasión oportuna, a ciudadanos cuyas aptitudes se habían revelado en el servicio público y en las luchas políticas, que es donde se exhiben, en los países de instituciones democráticas, los hombres llamados a las altas funciones del Gobierno.

La nación acogió estas designaciones porque nada justificaba un cambio en el régimen de Gobierno del país, desde que los hombres de la alianza civil constitucional habían cumplido su programa de administración y también habían sabido conservar su fe política.

La falta de educación de los partidos que no están en el poder y las pasiones que ciegan a los hombres dirigentes, impidiéndoles darse cuenta de las transformaciones que el tiempo opera en el modo de sentir de la nación, los induce a semejantes errores, que implican retrocesos lamentables en el funcionamiento de nuestras instituciones libres.

Por los motivos expuestos en mis anteriores mensajes recomiendo a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el proyecto de ley electoral, aprobado ya por el Senado, y que dicha Cámara tiene para su revisión.

El criterio que la Honorable Cámara ha manifestado al constituir una comisión especial, con miembros de todos los partidos, para abrir dictamen sobre el proyecto, alienta la esperanza de que la nueva ley inspire confianza a todos.

Es oportuno que recuerde lo que dije sobre el particular al recibir la insignia suprema:

“Los partidos que cuentan con mayoría evidente en la opinión pueden desprenderse sin temor de las ventajas que les da la situación actual, reflexionando que su poder está en la voluntad popular y que siempre obtendrán su preponderancia política, si tienen el acierto de interpretar las aspiraciones de los pueblos y si saben cumplir lealmente su programa de Gobierno”.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

El ramo de Correos ha producido en 1907	Lp.	72.829.8.56
Como los ingresos presupuestos para el mismo año fueron de		69.084.0.00
Ha habido un mayor producto de		<u>3.745.8.56</u>

Los ingresos de Telégrafos ascendieron en el mismo año de 1907 a	Lp.	18.788.7.62
Habían sido presupuestos en		16.000.0.00
Han rendido una mayor suma de		<u>2.788.7.62</u>

El aumento de servicio ha determinado la creación de 34 nuevas receptorías, 2 administraciones subprincipales, 2 sucursales en Lima y 25 nuevos servicios de postas.

La regularidad introducida y mantenida en la contabilidad de los ramos de Correos y Telégrafos, ha permitido también este año rendir la cuenta al Tribunal Mayor dentro del plazo reglamentario.

La construcción de nuevas líneas telegráficas se continúa con la mayor actividad. De mi anterior mensaje a la fecha, se han construido 1176 kilómetros de líneas, en esta forma:

De Chilete a Contumazá	Kms.	50.00
De San Marcos a Huari, Chavín, San Luis, Piscobamba, Sihuas y Tayabamba		211.00
De San Marcos a Llata, La Unión y Huánuco		183.50
De La Unión a Huallanca		40.00
Del puerto al pueblo de Casma		14.50
De Samanco a Nepeña		16.40
De Canta al Cerro de Pasco		145.80
De Mala a Chilca		2.00
De Ica a Palpa, Nazca, Santa Lucía, Acarí y Lomas		345.10
De Chuquibamba a Pampacolpa		25.31

De Urubamba a Santa Ana	<u>134.00</u>
Total	Kms. 1.176.61

Se ha tendido, además, un segundo hilo entre el Cerro de Pasco, Tarma, Jauja, Huancayo, Pampas, Huancavelica, Lircay, Ayacucho y Huanta, con una extensión de

	Kms. 372.00
--	-------------

Tenemos actualmente en trabajo las nuevas líneas siguientes:

De Moyobamba a Yurimaguas	Kms. 120.00
De Acarí a Chala	97.00
De Cajatambo a Oyón	72.00
De Poto a Sandía	60.00
De Santa Lucía a Puquio	85.46
Y se prolonga el segundo hilo de Ayacucho a Abancay	<u>195.00</u>
Total	Kms. 629.46

En pocas semanas más quedarán terminadas estas líneas.

La Dirección del ramo propone, en seguida, prolongar la línea de Puquio hasta Abancay, uniendo las provincias de Parinacochas, La Unión, Antabamba y Aymaraes; y construir la línea de Locumba a Candarave y Ticaco. Se ha pedido ya el material telegráfico necesario.

Se han instalado y puesto al servicio 31 nuevas líneas telegráficas.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCIÓN

El servicio judicial continúa mejorando de modo notable en toda la República. A este inmenso beneficio para los pueblos contribuyen acertadamente la Excm. Corte Suprema, dentro de las atribuciones que la ley le confiere, y el Poder Ejecutivo al designar el personal que desempeña las funciones judiciales.

Próximamente va a presentar al señor doctor Cavero el proyecto de Código de Enjuiciamiento en Materia Penal, y el Comité de Reforma de la Legislación el proyecto del nuevo Código de Enjuiciamiento Civil.

La Penitenciaría ha recibido mejoras. Se ha instalado un sistema completo de alumbrado eléctrico y se ha principiado a edificar el pabellón de la enfermería.

Este establecimiento no permite ya la construcción de nuevas celdas, y como hay un número considerable de penitenciados que cumplen su condena en la cárcel, se hace necesario levantar un nuevo presidio. Concurrer muchas razones en favor de la idea de construirlo en la isla de San Lorenzo: de economía en la edificación, de facilidades para el trabajo de los penitenciados y de ventajas para el Estado, para las industrias y para los municipios.

Nuestro sistema de implantar en los establecimientos carcelarios labores análogas a las que ejerce la industria privada, no se justifica, cuando gran parte de los penitenciados pueden dedicarse a otros trabajos, que lejos de perjudicarla le prestan positivo auxilio beneficiando al Estado y a las poblaciones.

Continúa la construcción de las cárceles centrales de Lima y Arequipa. La de Trujillo se ha puesto ya en servicio.

Las escuelas correccionales de hombres y mujeres han recibido también en este año mejoras en sus instalaciones.

Elegido por el Congreso y presentado a Su Santidad, ha tomado posesión del Arzobispado el señor doctor don Pedro Manuel García Naranjo.

El nuevo Obispo de Huaraz, señor don Pedro P. Farfán, se ha hecho cargo de su diócesis.

Creado el Obispado de Cajamarca por Ley N° 299 se ha dirigido a Su Santidad las preces respectivas y próximamente llegará la bula de erección.

La importancia nacional del departamento de Loreto y especialmente de la ciudad de Iquitos, indica la necesidad de crear un vicariato apostólico que tenga a su cargo el Gobierno eclesiástico de la región.

El Gobierno ha continuado prestando a la difusión de la enseñanza pública su más perseverante atención, obteniendo resultados que demuestran la eficacia y oportunidad de la trascendental reforma de 1905.

El número de escuelas fiscales hoy existentes en el país asciende a la cifra de 2,410, y el de preceptores, a la de 3,160. Han funcionado, pues, en la República 105 escuelas más que en 1906, con 156,011 alumnos matriculados.

Con dos grandes dificultades tropieza la administración en este ramo del servicio público: la falta de locales aparentes y la escasez de personal idóneo, sobre todo para las escuelas de los niños.

La edificación escolar se hace lentamente por la limitación de los recursos disponibles. En estos días quedarán terminados los edificios escolares de Tumbes, Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Huancavelica, Abancay y ocho en Lima. En las demás capitales de departamento se construyen igualmente centros escolares.

Digno del mayor encomio es el interés con que algunas municipalidades y muchos vecinos llevan adelante trabajos de edificación escolar por su propia cuenta, debiendo señalar a la consideración del país al señor don Julio E. Acosta, que generosamente ha donado el terreno en que debe construirse el Centro Escolar de Moyobamba.

Dándole toda la importancia que tiene el formar personal de profesores normalistas se ha duplicado el número de alumnas en la Escuela normal de Mujeres de San Pedro, introduciendo las reformas necesarias en el local, en los programas y en el cuerpo docente de ese instituto.

La Escuela Normal de Varones continúa funcionando con regularidad. En el último año han obtenido su diploma 26 maestros, dos de los cuales, los que obtuvieron las más altas notas, marcharon a Estados Unidos a seguir sus estudios de perfeccionamiento. En ese país se encuentran ahora 6 normalistas, 4 prestan sus servicios en el Centro Escolar de Aplicación, y dirige una escuela fiscal de esta ciudad y 34 se hallan al frente de igual número de centros escolares en los departamentos a que corresponden las becas que ocuparon.

La Escuela Normal de Arequipa mantiene su enseñanza con igual regularidad. Este año debe dar el primer contingente de maestras.

La matrícula de 1908 en nuestros establecimientos normales alcanza a 211, contra 163 en 1907 y 142 en 1906.

La Escuela Central de Trabajo Manual Educativo y de Educación Física funciona de conformidad con el decreto supremo de 1 de junio de 1907 y cuenta con 122 alumnos matriculados, de los que 30 son normalistas, 90 preceptores auxiliares y dos alumnos libres.

El aprovisionamiento de muebles, libros y útiles para las escuelas fiscales se hace este año con mayor amplitud, habiéndose invertido totalmente la suma de Lp. 23.000.000 que el presupuesto administrativo vigente vota con este objeto.

Continúa editándose y distribuyéndose en toda la República El Libro Elemental de la Escuela Peruana, que contiene las materias de enseñanza del primero y segundo año de la instrucción primaria.

Con el propósito de adquirir el texto de enseñanza de la misma instrucción correspondiente a los tres últimos años, se expidió el decreto supremo de 27 de julio de 1907, convocando un concurso para la composición de los libros de texto correspondientes, respectivamente, al 3°, 4° y 5° años de la Instrucción Primaria, y de conformidad con el plan de educación establecido en el decreto supremo de 20 de junio de 1906.

El jurado estudia actualmente los trabajos presentados, para dictar su fallo.

Siendo evidente la conveniencia de que las escuelas de niñas estén sujetas a la inspección y vigilancia de personal femenino, se ha contratado en Estados Unidos una preceptora diplomada a quien se ha encomendado la inspección de las escuelas de niñas de Lima y Callao y la enseñanza de la Metodología en la Escuela Normal de Preceptoras.

Se ha contratado también en Alemania dos diplomadas, una para regentar un Kindergarten modelo y otro para la enseñanza del trabajo manual educativo y

educación física de las preceptoras de Lima y Callao, y de las normalistas de San Pedro.

Se ha celebrado un nuevo contrato con la Congregación del Buen Pastor, para que continúe con la dirección de la Escuela Taller de Santa Rosa, establecimiento que sigue prestando muy buenos servicios en la enseñanza de oficios que aseguran el provenir de niñas de las clases pobres.

Por la trascendencia que para el éxito de la reforma iniciada por la administración actual, tiene la idoneidad del personal de inspectores provinciales de instrucción, se han dictado diversas disposiciones tendentes a conseguir su mejora, siendo las que darán mayores resultados aquellas que establecen las condiciones de capacidad requeridas y preceptúan el concurso de méritos, para desempeñar las vacantes que ocurran, regla que se observará para proveer las 40 inspecciones declaradas vacantes, con motivo de haber servido ya quienes las desempeñaban más de los años prescritos en el decreto supremo de 22 de abril de 1907.

Por la frecuencia con que se demandaban subsidios para contribuir a los establecimientos particulares de instrucción, se ha limitado por decreto de 6 de junio último el pago de las subvenciones a las existentes, prohibiéndose solicitarlas en cualquier forma.

El desenvolvimiento que ha ido tomando las labores de la Dirección General de Instrucción Primaria, ha hecho indispensable instalarla en un local adecuado y se ha dedicado a ese objeto la casa que ocupó antes la imprenta del Estado.

El inventario de los bienes propios de la instrucción, de sus rentas y la vigilancia inmediata y constante de la recaudación de los ingresos escolares, son las atribuciones que se han encomendado, por decreto de 27 de junio último, a la nueva sección creada de Bienes y Rentas Escolares.

Se ha sancionado el Reglamento General de Instrucción Primaria, destinado a regularizar en todas sus facetas esta importante rama de la administración.

Los colegios mantienen la más solícita atención del Poder Ejecutivo. Se han dictado disposiciones de carácter técnico y administrativo, seleccionando al personal directivo y docente, y concurriendo con subvenciones y recursos extraordinarios, cada vez que necesidades premiosas de los establecimientos lo han requerido.

Entre las múltiples disposiciones dictadas citaré el Reglamento de exámenes para los colegios, dado en 30 de noviembre último, y en el cual se procura la veracidad y justicia del calificativo; concediendo preponderancia a la prueba escrita sobre la oral y dándole participación restringida a los profesores, en el resultado final, por medio del calificativo anual de la clase que se examina.

El Reglamento se aplicó para recibir los exámenes de fin de año, pero como el decreto sólo se había dictado en noviembre, no podía dar los resultados que

dará el aplicarlo este año, porque los profesores y alumnos desde principios del curso actual pueden ajustarse a aquellas disposiciones.

La juventud acude a los planteles de instrucción con mayor entusiasmo cada día, como lo revela la matrícula de este año, que se eleva a la cifra de 3,162 alumnos matriculados en los colegios nacionales, contra 2,041 que fueron los inscritos en los mismos establecimientos en 1904.

Las rentas de los colegios han aumentado considerablemente. El monto de los presupuestos de instrucción de 1908, es de Lp. 61,244
siendo en 1905 de 44,222

En mi Mensaje anterior llamé la atención del Congreso hacia las necesidades más urgentes que satisfacer en orden a la enseñanza media en nuestro país.

El Gobierno ha continuado prestando a la enseñanza superior, el apoyo que le indican las leyes.

El Ministerio del ramo os informará de los incidentes surgidos en el seno del Consejo Universitario de Arequipa, que agitaron profundamente la marcha de esa Universidad; y de la intervención oportuna del Poder Ejecutivo, cuyas medidas llegaron a restablecer la normalidad en el establecimiento.

Se ha formulado ante la Cámara de Senadores el proyecto de ley que crea en las Facultades de Letras y de Ciencias, secciones destinadas a formar personal docente para los colegios nacionales.

En diversos actos públicos y especialmente en mi anterior Mensaje, he señalado la deficiencia de personal idóneo como una de las mayores dificultades con que tropieza el Poder Ejecutivo para desarrollar la segunda enseñanza. Debo recomendar, por lo tanto, a las honorables Cámaras presten preferente atención a aquella oportuna iniciativa.

La Biblioteca Nacional continúa enriqueciendo su material bibliotecario, y hoy debido a la asiduidad y consagración de su director, cuenta con igual número de volúmenes al que contenía en la época de su destrucción.

El Gobierno, continuando en su propósito de prestar apoyo a todo lo que representa impulsos o iniciativas en valor de la cultura del país, pensó organizar una Academia de Música.

Para evitar las dificultades de crear un centro especial se solicitó a la Sociedad Filarmónica que formulase un proyecto, con el fin de organizar en ella una sección de enseñanza pública gratuita. Arregladas sus bases, se ha celebrado el contrato respectivo, que establece la Academia de Música.

Reuniéndose así la iniciativa privada y la acción del Estado, se ha dado un paso más por la cultura nacional.

GUERRA

El Ejército, sus dependencias y servicios anexos, han seguido su marcha progresiva.

La instrucción del Ejército ha llegado a un grado verdaderamente satisfactorio.

En noviembre último se hizo un llamamiento de supernumerarios y reservistas de Lima y Callao, presentándose el día señalado a las mesas de inscripción 12,722 ciudadanos y 400 jóvenes alumnos de la Universidad y de las escuelas especiales, que pidieron su alistamiento para obtener diplomas de clases de reserva.

El contingente incorporado a las tropas del Ejército fue sometido a un riguroso periodo de instrucción.

Los resultados de este llamamiento han sido reveladores de un intenso sentimiento patriótico en nuestras masas ciudadanas y esas pruebas tienen un gran valor militar, porque se ha demostrado el grado de adelanto que pueden alcanzar en corto periodo tropas compuestas de personal inteligente y entusiasta.

Me proponía este año hacer un llamamiento de 6,000 ciudadanos en la región del norte; pero el movimiento revolucionario de mayo interrumpió los trabajos de preparación que realizaba el Estado Mayor y ya no es posible que tal llamamiento pueda efectuarse en el año en curso.

El Estado Mayor ha desempeñado muy útil tarea, tanto en la instrucción normal de las tropas como en el llamamiento y las maniobras de fines del año último, en los estudios del que debía realizarse en el norte, y en la preparación de nuevos reglamentos de los servicios de guarnición y de campaña.

La Dirección de Ingeniería del Estado Mayor ha construido la primera batería del Callao, conforme a los procedimientos más modernos, y en la cual están ya montados cuatro cañones Armstrong de 25 ctms.

El plan de fortificación y defensa de Lima y el Callao, continuará en ejecución construyéndose otras dos baterías para los cañones de 24 ctms. Schneider Canet, contratados ya con esta fábrica.

Se ha recibido el material de artillería de campaña y en vista de las magníficas condiciones en que ha sido proporcionado, se ha celebrado en nuevo contrato por siete baterías de material de montaña, que permitirá reemplazar al anticuado que tienen en uso la Escuela y los cuerpos del arma, y crear un tercer grupo de esta.

La misión militar francesa ha terminado el tercer periodo de su contrato el 1 de julio del presente año, habiendo pedido el Gobierno de la República al de Francia, su renovación en la forma y condiciones que convienen al servicio del Ejército. Quedara, desde luego, al frente de la misión, el general don Pablo

Clement, con la seguridad de que, como hasta ahora, mostrará el más decidido empeño por el adelanto del Ejército.

Los alumnos de la segunda promoción de la Escuela de Guerra siguen actualmente su segundo año. Han realizado un viaje de estudio a los departamentos de Ancash y Huánuco.

La Escuela de Esgrima tiene 13 alumnos. Se ha ampliado a un tercer año el plan de estudios con opción al diploma de Maestro de Armas.

Los cuatro alumnos de la Escuela Superior de Guerra que el año pasado se dirigieron a Europa, incorporándose en el Ejército francés, merced a la benevolencia con que el Gobierno de Francia se sirvió acogerlos, a solicitud del Ministro de Guerra, han hecho ya su práctica en las distintas armas, obteniendo notas de especial recomendación, y están de regreso a fines del presente año, después de asistir a las maniobras del expresado Ejército.

Dichos alumnos serán reemplazados, a su vez, por los cuatro que en este año terminen la instrucción facultativa de la Escuela Superior de Guerra y alcancen las más altas notas en las pruebas finales.

De esta manera, en no lejano tiempo, podrá contar el Ejército con personal suficiente para desarrollar su instrucción y estar en aptitud de servir con el éxito que requiere el interés nacional y el progreso alcanzado en el arte militar.

Además de los cuatro alumnos de la Escuela Superior de Guerra que se encuentran practicando en Europa, en el Ejército francés se hallan también destacados en el mismo Ejército, desde el año último, dedicados a la ingeniería militar, dos oficiales de artillería, y en el año en curso se han enviado otros dos, que como los anteriores, alcanzaron tal beneficio a mérito de concurso provocado por el Estado.

La Escuela Militar ha funcionado con completa regularidad y con buenos resultados.

En las maniobras de diciembre la Escuela tomó parte activa.

Se ha adquirido 182,519 metros cuadrados de terreno contiguo a la Escuela con el que se completa el establecimiento, dotándolo de un magnífico campo de maniobras.

La escuela civil en los cuarteles continúa dando los buenos resultados que era de esperarse, merced a la consagración de los jefes y oficiales encargados de ella, contando, como cuenta, con todos los útiles y elementos que requiere el método de instrucción adoptado para las tropas. Así, los conscriptos encuentran el servicio militar no pequeña compensación con las ventajas que obtienen al recibir la instrucción civil que se les proporciona para bien de ellos, de sus hogares y de sus pueblos.

Las promociones de febrero y julio establecidas por la ley de ascensos, se han efectuado en conformidad con sus disposiciones, obteniéndose el adelanto en los grados de la jerarquía militar por la antigüedad, el examen, el concurso y las elecciones fundadas en el mérito notorio, circunstancias que dignifican la carrera y dan prestigio a las insignias alcanzadas.

La Fábrica de Cartuchos instala en 1907, puede proporcionar al Parque General municiones de guerra y de fuego, en número bastante para las atenciones del servicio del Ejército.

Forman el personal técnico de dicho instituto los armeros y pirotécnicos educados en Europa, a los cuales se unirá el contingente, ya en viaje a esta capital, de los que han hecho sus estudios y práctica en Bélgica y Alemania.

Comisiones especiales se ocupan en la formación de proyectos para el establecimiento de depósitos de explosivos, después de haber estudiado las localidades convenientes en las inmediaciones de esta capital.

En la isla de San Lorenzo se ha establecido un depósito provisional de los explosivos de la Armada consultándose en lo posible las reglas y precauciones respectivas.

El servicio de veterinaria cuenta con 30 alumnos y ya casi todos los cuerpos del Ejército están provistos de mariscales diplomados.

Próximamente se enviarán a Europa dos jóvenes para seguir los estudios de Veterinaria, y se ha designado a dos alumnos de la Facultad de Ciencias que tienen el título de bachilleres de Ciencias Naturales y que han alcanzado las más altas notas en sus estudios.

Se encuentran sometidos al Congreso diversos proyectos de ley relativos a la institución militar y entre ellos el de servicio obligatorio y el de retiro, cuyo estudio es el del más vivo interés nacional.

La Sanidad Militar y Naval, así como la Intendencia General de Guerra, prestan importantes servicios con sujeción a sus peculiares reglamentos.

Adquirido el terreno para el establecimiento del Hospital Militar y formulados los proyectos de edificación ya discutidos y aprobados por una comisión especial, se procederá dentro de poco a la construcción del edificio respectivo.

Al impulso de las disposiciones dictadas por el Gobierno, las sociedades de tiro toman el mayor empeño en su desarrollo, y día a día, aún en las provincias más apartadas, se constituyen nuevos centros para la práctica de este provechoso ejercicio.

El campeonato de 1907 lo obtuvo el Club Internacional de Arequipa, y el señor don José F. Lazarte, del mismo Club, ganó el campeonato civil.

En el Ejército obtuvo el primer premio el Batallón N° 1 y el campeón militar es el soldado Diógenes Romero.

Existen reconocidas ya 60 sociedades, con un total de 4,656 tiradores.

En el presente año las pruebas relativas al concurso de tiro, tanto de las sociedades como de los cuerpos del Ejército, se han diferido hasta agosto próximo, y las pruebas del campeonato hasta el 8 de setiembre venidero, porque así lo han exigido las circunstancias originadas por la alteración del orden público.

No obstante, puede notarse con fundada satisfacción el interés, la constancia y el creciente entusiasmo de las sociedades de tiro para adelantar en los conocimientos que tienen por objeto el mejor empleo de las armas de guerra.

Los buques nacionales se encuentran en buenas condiciones y prestan continuos y muy importantes servicios.

La incorporación a nuestra Armada de los cruceros Almirante Grau y Coronel Bolognesi fue un acontecimiento de la más grata repercusión en el país entero.

Los cuidados y precauciones que demandan las construcciones modernas en orden a las naves de guerra, obligaron a enviar al crucero Almirante Grau a San Francisco de California con el objeto de limpiar sus fondos en un dique a propósito.

El viaje de la nave se hizo con la mayor felicidad, habiendo realizado en breve tiempo y de modo completo el objeto de su comisión que reveló el buen estado en que se encuentra ese crucero.

Próximo como está al llegar a la bahía del Callao el dique mandado construir por la Compañía Nacional de Vapores, cuyas pruebas han dado buenos resultados, será ocupado en su oportunidad por el crucero Coronel Bolognesi y las demás naves de nuestra Armada.

La Escuela Naval se ha trasladado a bordo del transporte Iquitos porque las condiciones del pontón Perú lo hacían totalmente inadecuado para la Escuela. Esta, en su nueva instalación, reporta ya grandes ventajas para la disciplina y para la instrucción del personal.

El presente año escolar de este plantel ha iniciado sus labores con un personal de 37 alumnos, de los cuales 17 pertenecen al primer año de estudios, 7 al segundo, 6 al tercero y 7 al cuarto, siendo estos últimos los que constituirán, probablemente, el nuevo contingente de guardias marinas que aportará la Escuela a la Escuadra, al finalizar el ejercicio correspondiente a 1907-08.

Practican en la Armada de la República Francesa cinco oficiales de la nuestra, aceptados benévolamente por el Gobierno de aquella nación.

Siguen también, en la escuadra de los Estados Unidos de Norte América tres de nuestros oficiales, que constituyen el segundo contingente que esa República ha tenido en sus poderosas naves.

S. M. el Rey de España ha acogido, una vez más, la petición del Gobierno para aceptar cinco guardias marinas, que han partido ya, para estudiar en la escuadra de esa nación, formando, así mismo, el segundo contingente de nuestros oficiales que perfeccionan sus conocimientos en la Real Armada.

Son, pues, acreedores a la gratitud del Perú, los Gobierno de España, Estados Unidos y Francia.

El pensionado que funciona en Inglaterra, para la formación de ingenieros mecánicos destinados al servicio de la Armada, consta hoy de 12 alumnos provenientes de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, cuyas aptitudes, debidamente comprobadas, los hicieron dignos del beneficio que se les ha acordado.

En breve tiempo, pues, podrá contar la Escuadra con los servicios de ingenieros mecánicos nacionales.

La Comisión Hidrográfica se ha ocupado, además de los trabajos que le respectan en la costa de la República, el estudio de los lugares y proyectos relativos al establecimiento de faros en el litoral.

Según dichos estudios y el contrato celebrado con la casa Chance Brothers & C°, Lmtd. de Londres, deberá comenzar la instalación de los faros en agosto próximo, en el orden siguiente: Islas de Mazorca, islas de Guañape, islas de Lobos de Afuera y Punta de Pariñas.

Los faros que se instalarán hasta la región austral, después de aquellos, son los que siguen: Islas de Lobos de Tierra, Isla de San Gallán, Punta de San Juan y Punta de Coles.

Medida de justicia y de interés nacional es reformar la escala de sueldos de jefes y oficiales de la Armada y al efecto os será presentado el respectivo proyecto de ley.

HACIENDA

Por el Ministerio del ramo se han dictado disposiciones de importancia para regularizar la administración de las rentas públicas y mejorar el servicio de las aduanas.

En ejercicio de la autorización de 26 de noviembre de 1903 se ha dictado, el 30 de abril último, el nuevo reglamento del Tribunal Mayor de Cuentas, conforme al proyecto formulado por una comisión especial, compuesta de personas de autoridad en la materia.

El nuevo Reglamento modifica sustancialmente el Tribunal cuyas atribuciones quedan limitadas a la función administrativa de control y examen de cuentas.

El examen está sujeto a doble revisión: la primera la hace un contador y la segunda la Sala de Decisión.

Pronunciado el fallo, los rindentes que no se conformen con él pueden empazar en la Caja de Depósitos y Consignaciones, dentro de 90 días, el importe del reparo, y demandar al fisco su irresponsabilidad en la vía ordinaria, ante el juez de primera instancia de la provincia donde esté radicada la oficina ridente.

Dentro de la claridad y simplicidad de estas disposiciones, quedan completamente apartadas las acciones administrativas y las acciones judiciales, y conciliado el interés fiscal consistente en que termine pronto el examen de las cuentas y se hagan efectivos los reparos, con los derechos de los rindentes de ser oídos y de obtener reparación de resoluciones injustas.

Esta es, en esencia, la forma en que el Poder Ejecutivo ha ejercitado la amplia autorización con que el Congreso le invistió.

Considero oportuno que el Congreso conceda una autorización análoga al próximo Gobierno para reglamentar los procedimientos que deben seguirse en materia de comisos y contrabandos, en los cuales cabe también aplicar el principio fundamental de la reforma efectuada en el Tribunal de Cuentas.

Se ha reorganizado la Superintendencia General de Aduanas conservándola anexa a la Administración de la Aduana del Callao. Forman parte de la Superintendencia los servicios de estadísticas, de centralización de cuentas de las Aduanas y de inspección de éstas.

Las reformas establecidas en la Aduana del Callao, respecto a la creación de almacenes de depósito y sistema de despacho, están produciendo satisfactorios resultados.

Próximamente se implantarán esos servicios en las otras aduanas.

Para que el comercio aproveche la parte fundamental de la reforma, es indispensable que por ley expresa se le confiere al warrant o certificado de depósito el carácter de otros documentos de comercio, exigible por la vía ejecutiva, porque sin este carácter las instituciones de crédito no efectuarán operaciones mercantiles sobre dichos documentos.

La Casa Nacional de Moneda ha trabajado con regularidad.

Desde el 1 de julio de 1907 hasta el 30 de junio de 1908 se han introducido a ella 356 lingotes de oro, con peso bruto de 1,778 kilos 641 gramos y un valor de Lp. 222.285.7.60.

Se ha puesto en circulación:

En piezas de una libra peruana de oro Lp. 86.569.0.00

254.582 medias libras, o sea	127,291.0.00
720 quintos de libra, o sea	<u>144.0.00</u>

Total	Lp. 214.004.0.00
-------	------------------

Para dar cumplimiento a la Ley N° 443 sobre acuñación de moneda de plata, se ha comprado, desde noviembre de 1906 hasta el 30 de marzo de 1908, 529 barras de plata, con peso bruto de 25.888 kilos, 362 gramos e importe de Lp. 114.157.6.00 Y se ha acuñado:

1.030.106 piezas del valor de un medio sol	Lp. 51.505.3.00
2.089.000 piezas de un quinto de sol	Lp. 41.980.0.00
700.000 dineros	" 7.000.0.00
713.000 medios dineros	<u>" 3.565.0.00</u>

Total	Lp. 104.050.3.00
-------	------------------

La diferencia entre el precio pagado por las barras de plata y el total de monedas puestas en circulación, sea Lp. 10.107.3.0.00, se debe a la diversidad de precio entre el valor comercial de las barras de plata adquiridas y el de las monedas acuñadas.

Una vez que las circunstancias del mercado lo permitieron, se suspendió la acuñación de moneda de plata.

Muy satisfactorios son los resultados del ejercicio del Presupuesto de 1907:

Los ingresos presupuestos fueron	Lp. 2.679.266.5.19
El importe de los recaudados asciende a	<u>2.830.324.1.60</u>
Se ha obtenido, pues, un mayor producto de	Lp. <u>151.057.6.41</u>

El proyecto de Presupuesto para 1909, que os ha sido presentado en la fecha llega a	Lp. 3.001.193.9.90
---	--------------------

Y como el monto de los ingresos del Presupuesto vigente de 1907, deducido el ingreso eventual de la Peruvian

Corporation que se consigna en él, es de	Lp. <u>2.903.277.9.90</u>
El mayor ingreso calculado para 1909 es de	Lp. <u>97.916.0.00</u>

Este mayor ingreso proviene del ramo de aduanas, que se ha estimado, sin aumentarlo, sobre el producto efectivo del primer semestre del año actual; y del aumento en la recaudación del impuesto a la sal, que se aplicará a la amortización extraordinaria del empréstito de Lp. 600.000.

Los ingresos de la aduana de Iquitos se han calculado en Lp. 50,000 menos por la repercusión que ha tenido en el comercio de Loreto la fuerte baja en el precio de las gomas.

En la previsión de las contribuciones y de las rentas de Correos y Telégrafos se mantienen las cifras del Presupuesto actual, que están confirmadas por los productos del año en curso.

Entre las nuevas partidas de egresos que figuran en el Presupuesto General para 1909 están comprendidas las destinadas al servicio de intereses por los capitales que se invertirán en el año próximo en la construcción del ferrocarril de Lima a Huacho; al aumento de las fuerzas de Gendarmería de a caballo; a la construcción de nuevas líneas telegráficas y sostenimiento de las estaciones radiográficas; a los premios concedidos por el Congreso la Legislatura anterior; a la construcción de la Prefectura de Lima; y otros gastos relativos al servicio administrativo.

La presencia de gastos no previstos, de carácter urgente, ha hecho también inevitable en el último año la creación de créditos suplementarios.

El monto de estos créditos y su cargo, es el siguiente:

Poder Legislativo	Lp.	4.000.0.00
Ministerio de Gobierno		150.0.00
Ministerio de Relaciones Exteriores.- Por servicio diplomático, gastos de cortesía internacional, arbitrajes con Bolivia y el Ecuador y Comisiones Mixtas		55.537.8.11
Ministerio de Justicia.- Nuevas dependencias y sueldos de profesores extranjeros		<u>6.043.8.80</u>
Ministerio de Hacienda.- Desnaturalización de alcoholes, gastos en San Lorenzo, en los Almacenes Generales, anualidad de la Peruvian Corporation, Casa de Moneda, a la Municipalidad de Ilo, amonedación, certificados de envases, gastos y comisiones a las compañías fiscalizadas, y descuentos de intereses	Lp.	190.568.6.08
Ministerio de Guerra.- Reservas, maniobras y guarniciones en los ríos		36.509.3.71
Ministerio de Fomento.- Instalaciones inalámbricas, Gastos de sanidad y extraordinarios del ramo		<u>22.931.8.43</u>
Total	Lp.	<u>254.741.5.10</u>

La Cuenta General de la República correspondiendo a 1907 se os presenta en esta fecha y en su oportunidad se publicará también el pormenor de los gastos extraordinarios efectuados durante el mismo año.

Tiene mucho interés que se conozca el estado de las dos grandes fuentes de producción nacional, durante el año último.

El desarrollo de la minería en 1907 ha sido considerable, y aunque la cifra estadística acusa casualmente un valor igual al de la producción agrícola, puede decirse, a juzgar por lo producido en el primer semestre de este año, que el valor de la producción minera sobrepasa ya al de la producción agrícola y que, por consiguiente, la minera ha toma el primer puesto en la producción nacional.

El éxito comprobado ya, del bajo costo de producción del cobre que se puede obtener en el Perú, nos permite confiar con fundamento en que continúen viniendo nuevos capitales a poner en explotación la riqueza minera de nuestro suelo.

A la magnífica instalación de la Compañía Americana del Cerro, ha seguido una nueva instalación establecida con capitales americanos en Río Blanco.

El tonelaje bruto extraído de las minas en 1907, ha sido	Tm.	310.221
En 1906 fue de		<u>223.576</u>
Aumento en 1907		86.645
De éstas se han beneficiado en el país para extraer sus metales en 1907	Tm.	250.926
Y en 1906		<u>126.926</u>
Aumento en 1907	Tm.	124.000

El valor de la producción minera en 1907, ha llegado a	Lp.	3.499.057
Y en 1906		<u>2.610.574</u>
Aumento a favor de 1907	Lp.	<u>888.483</u>

El cuadro siguiente demuestra el notable desarrollo que anualmente va adquiriendo la explotación minera.

Producción mineral del Perú en 1907

Producto	Peso en toneladas métricas				
	1903	1904	1905	1906	1907
Carbón	39,920	59,920	75,338	79,969	186,474
Petróleo bruto	37,039	38,683	49,700	70,882	109,184
Oro	1,078 Kg.	601 Kg.	776 Kg.	1,247 Kg.	683 Kg.
Plata	170	145	191	230	299
Cobre	9,497	9,504	12,213	13,474	20,970
Plomo	1,362	2,209	1,476	2,568	2,326
Bismuto			12		12
Ácido vanádico					77
Nickel			1,778 Kg.		
Azogue			1,554 Kg.	2,804 Kg.	1,500 Kg.
Sal	17,637	18,545	21,038	20,226	21,592
Boratos	2,466	2,675	1,954	2,508	2,451
Azufre				1,830	1,829
Antimonio				91	243

Producto	Valor comercial en libras peruanas				
	1903	1904	1905	1906	1907
Carbón	51,688	89,880	100,000	138,155	106,000
Petróleo bruto	83,428	87,037	116,795	242,542	250,440
Oro	145,205	75,102	105,062	170,355	93,229
Plata	579,963	530,875	729,444	972,958	1'229,951
Cobre	476,824	504,604	725,905	996,055	1'709,337
Plomo	5,141	8,637	6,107	35,125	34,669
Bismuto			5,080		8,006
Ácido vanádico					5,195
Nickel			258		
Azogue			340	495	365
Sal	17,637	18,545	21,038	20,226	21,592
Boratos	22,194	24,079	17,586	23,392	22,059
Azufre				2,745	2,744
Antimonio				8,526	15,470
Valor total	1'282,080	1'338,759	1'828,535	2'610,574	3'499,057

La producción agrícola en 1907 ha permanecido estacionaria por efecto de la baja en el mercado de las gomas y de las pésimas condiciones atmosféricas de ese año, que produjeron daños tan considerables, como la reducción en las producciones azucareras y pecuaria y la pérdida total de los sembríos de arroz.

El valor de los principales artículos de la producción agropecuaria durante el año de 1907 llegó a	Lp.	3'499,105
Y en 1906 a		<u>3'432,339</u>
Mayor producto en 1907		66,766

De manera, que mientras la industria minera ha producido en 1907, un mayor valor respecto a 1906 de	Lp.	888,483
El aumento en la industria agrícola sólo ha alcanzado a		66,766

Este crecimiento de la explotación minera demuestra lo que el Perú puede esperar de la prolongación de sus ferrocarriles a la región andina.

El cuadro siguiente manifiesta la situación en el quinquenio de los artículos más valiosas de la agricultura.

Producción de las principales industrias agropecuarias durante el último quinquenio

Producto	Producción en kilos				
	1903	1904	1905	1906	1907
Azúcar	152.673.179	158.957.702	161.850.935	169.418.176	141.193.524
Algodón	9.951.359	9.882.450	10.665.275	12.636.843	14.484.334
Lanas	4.199.992	3.606.541	4.510.530	4.897.431	4.203.969
Gomas	2.108.260	2.221.350	2.539.074	2.756.957	3.027.925
Coca			1.313.825	2.842.916	3.309.417
Café			834.893	1.120.799	1.108.080
Cocaína			6.088	5.914	6.057
Cueros				4.046.244	3.352.294

Producto	Valor en libras peruanas				
	1903	1904	1905	1906	1907
Azúcar	1'099,246	1'530,337	1'638,593	854,842	1'124,723
Algodón	497,567	513,887	522,843	556,859	581,441
Lanas	327,599	314,959	440,734	549,986	456,669
Gomas	421,652	444,270	955,157	1'037,834	954,582
Coca			94,596	130,325	125,757
Café			28,390	42,754	42,106
Cocaína			77,318	79,071	66,630
Cueros				180,668	147,197
Valor total	2'346,064	2'803,453	3'757,631	3'432,339	3'499,105

Los datos de nuestro comercio internacional en conjunto son favorables, porque demuestran prosperidad en el curso del último año, a pesar de las serias perturbaciones económicas producidas en los Estados Unidos, que reflejaron en los mercados de Europa y tuvieron natural repercusión en todas las naciones, por la solidaridad financiera que existe entre los grandes mercados y los países que dependen de ellos; y de la depresión de los precios en los productos de exportación –gomas, cobre y plata- de los cuales los dos primeros han sido los que mayor baja han experimentado, porque la crisis de capitales ha detenido en el mundo el desarrollo de las industrias eléctricas y de ferrocarriles, que consumen en grande escala esos artículos.

El valor total de nuestro comercio exterior durante el año 1907 ha alcanzado la suma de	Lp.	11.262.518
El correspondiente al año anterior de 1906, fue de		<u>10.787.614</u>
Mayor valor en 1907		474.904

El monto de las importaciones durante el año 1907, fue de	Lp.	5.514.787
y el de la exportación de		<u>5.747.732</u>

La comparación de estas cifras con las correspondientes al año anterior, es la siguiente:

Importación en 1907	Lp.	5.514.787
“ “ 1906		<u>4.999.046</u>

Aumento de la importación en 1907		515.741
Exportación en 1906	Lp.	5.817.232
“ “ 1907		<u>5.747.732</u>
Menor valor en 1907		69.500

Las cifras de la Estadística de Aduanas demuestran que la prosperidad de nuestro tráfico internacional se mantiene durante el primer semestre del presente año. En efecto, el comercio de importación y exportación en el primer semestre de 1900, llega a Lp. 5.264.540.3.09
 En el transcurso del mismo periodo de 1907, fue de 5.089.301.3.54
 Mayor valor a favor de 1906 175.238.0.45

Otro exponente de que la marcha próspera del país no se ha detenido en el último año es su capitalización creciente, revelada en el monto de los artículos libres de derechos importados por las Aduanas, y que ha ascendido en 1907 a Lp. 1.975.838.8.80
 siendo la del año 1906 1.811.208.4.43
 O sea un aumento de 164.630.4.37

En donde la crisis ha producido perturbación en los negocios ha sido en el comercio de Loreto. Sostenido por capitales americanos y europeos y limitado el trabajo a la producción de la goma, la suerte de sus precios y la contracción de los mercados extranjeros, repercutieron inmediatamente en Iquitos.

Por esto, mientras nuestro comercio internacional por las aduanas de la costa, a pesar de las perturbaciones económicas aludidas, se ha mantenido en situación próspera, el comercio de Iquitos ha sufrido una depresión tan grande como la que demuestran las siguientes cifras:

El comercio de importación y exportación por la aduana de Iquitos en los meses de enero a mayo de 1907, llegó a Lp.	700.323
Mientras que en el mismo periodo de 1908, fue de	<u>414.000</u>
O sea una reducción de	286.393

En esta reducción corresponde a la importación sólo Lp.	63.585
Y a la exportación	222.808
Porque esta fue: en 1907 de 1.395.732 kilos de goma,	
Con un valor de	412.808
Y en 1908 de 1.236.000 kilos de goma, con un valor de	<u>190.000</u>

Siendo específico el derecho de exportación que se cobra a la goma (24 centavos el kilo), la reducción considerable del precio ha hecho subir el gravamen que sufre el productor, demostrándose una vez más las mayores ventajas para éste y para el fisco, de que los derechos de exportación sean *ad valorem* y no específicos, porque los primeros siguen las vicisitudes de los precios y mantienen uniforme el gravamen del productor, en tanto que los derechos específicos resultan aumentando el gravamen a medida que baja el precio del artículo, sin que aumente la participación del Estado cuando suba el precio de éste. Es por esto que el derecho específico de 24 centavos

kilogramos que se cobra a la exportación de la goma representa, relativamente a su precio medio actual, el 13% de su valor, mientras que el mismo derecho de 1907 representaba al 6%.

El comercio de cabotaje ha disminuido en 56,000 toneladas en el último año, debido a las pérdidas de las cosechas en 1907, redujeron el tráfico en nuestros puertos del litoral, sustituyéndolo con la importación directa.

El cabotaje fue en 1906 de	T.	477.368
Y en 1907 de		<u>420.554</u>
Reducción en 1907		56.814

Por el contrario, el tráfico marítimo del Callao, ha aumentado durante 1907 en toneladas 208,548, pasando de T. 1.118.360 en 1906 a T. 1.309.812 en 1907

La situación próspera y sólida de los bancos resalta al comparar su estado en 30 de junio último con el de igual fecha del año anterior.

		1907	1908
Caja	Lp.	873,158	944,864
Depósitos y cuentas acreedoras		4.312,427	4.962.179
Capital y reservas		1.657,154	1.748,913
Total de activo		6.161,597	6.920,179

La importación de oro amonedado durante el año 1907, fue de Lp. 580.013.

El monto de los capitales invertidos en sociedades anónimas en 1907, llegó a Lp. 2.081,284.8.90.

El aumento del tráfico y la deficiencia en los servicios del puerto, han llegado a producir considerables daños al comercio, y a motivar el alza de los fletes marítimos en algunos artículos de importación.

El Poder Ejecutivo no podía ser indiferente a la situación creada en el Callao, e hizo estudiar por varios ingenieros las actuales condiciones del puerto.

Estos estudios demostraron la insuficiencia:

1. De la Dársena para atender al tráfico actual del Callao, con la rapidez que el comercio exige;
2. De los almacenes y depósitos de la Aduana y de los fiscales de Bellavista; y
3. Del material rodante de los ferrocarriles. Debiendo el Estado contribuir por su parte a salvar esta situación, se acordó construir almacenes suficientes, con toda la amplitud necesaria y proveer en el día a la Aduana de los elementos precisos para acelerar el servicio.

Las obras se están ejecutando a pesar del fuerte desembolso no previstos que ocasionan al Tesoro, y que llega ya a Lp. 24.731.5.17. Su importancia la demuestra la extensión de los nuevos almacenes en construcción que tienen una superficie de 25.108 metros cuadrados, en tanto que la superficie total de los almacenes antiguos sólo es de 18,807.

Salvando el Estado los obstáculos que estaban a su alcance remediar, requirió repetidas veces a la empresa de la Dársena y a las de los ferrocarriles para que, por su parte, atendieran al aumento de los elementos.

A pesar de que la Dársena ha hecho desembolsos en lanchas, carros, locomotoras y winches, que han aliviado la situación, y aunque la misma empresa ha prestado su apoyo a la del Ferrocarril Inglés para que aumente su material rodante, la insuficiencia de los muros es manifiesta, y este es el problema que esa Empresa tiene que resolver inmediatamente para dar cumplimiento a la obligación que asumió en su contrato de "Construir una nueva Dársena o ensanchar la existente cuando lo exija el aumento del tráfico y el desarrollo del comercio" (artículo 15 del contrato de 1887).

El gerente de la empresa ha ofrecido al señor Ministro de Hacienda presentar el proyecto respectivo, que el Gobierno estudiará con interés, en forma que no aumente la deuda del Estado a favor de la Dársena, reducida ya a Lp. 58,500.2.28, por que aquellas obras son de su responsabilidad; y de manera que tampoco se prorrogue el privilegio de que goza la empresa, el que terminará en 1912, por que este es el más vivo interés del comercio y del tráfico marítimo de la República.

Ha continuado cumpliéndose la ley de consolidación de 17 de diciembre de 1898.

En el año transcurrido se han emitido Lp. 54.790 en pago de diversos créditos reconocidos por esa ley y reclamados dentro del término que ella señala, cantidad que unida a la emitida hasta junio del año anterior, hace subir el aumento de la emisión de títulos de deuda pública de amortización a Lp. 3.609.3.85 valor nominal.

Las amortizaciones trimestrales de este papel se han realizado con la mayor puntualidad, habiéndose retirado de la circulación Lp. 432.765 desde junio del año anterior, fecha en la cual ya se habían amortizado Lp. 1.416.245, lo que da un total de Lp. 1.849.010, quedando reducido el monto circulante a Lp. 1.760.375. o sea a menos del cincuenta por ciento de la cantidad emitida.

Con igual puntualidad se ha hecho el servicio de intereses de los bonos de consolidación, que se emitieron conforme a la ley de 12 de junio de 1889, cuyo monto de Lp. 2.660.645 se mantiene inalterable.

Se ha dado cumplimiento a la resolución de 21 de junio de 1900, que fijó definitivamente fechas para el servicio de intereses y amortización del empréstito de Lp. 600.000 contratado con el Banco Alemán Trasatlántico el 3

de noviembre de 1905, a mérito de la autorización contenida en las leyes Nos. 43 y 44 de diciembre de 1904.

Según ella, el sorteo de los bonos para la amortización ordinaria debe verificarse el 1 de febrero de cada año y el de la extraordinaria el 1 de julio.

En las dos amortizaciones ordinarias se han retirado de la circulación Lp. 24.700 y en la extraordinaria Lp. 18.500 es decir que se han retirado Lp. 43,200 de los bonos del empréstito de Lp. 600.000, y que quedan en circulación Lp. 556.800.

El servicio de intereses de 6% anual se ha hecho en 1 de abril y 1 de octubre de cada año.

La Compañía Salinera cumple con entregar quincenalmente los productos de la renta que administra al Banco Alemán Transatlántico, quien inmediatamente los coloca en el Deutsche Bank de Berlín; de manera que esa acumulación permite tener anticipadamente en Europa, con exceso, los fondos necesarios para los servicios futuros. Hoy tenemos para el servicio de intereses de octubre próximo y para la amortización extraordinaria de julio la suma de Lp. 74.578.

Del empréstito de Lp. 80.000 para la obra del Colegio de Guadalupe, autorizado por la Ley N° 561 de 12 de octubre de 1907, se han colocado a firme y al 99 ½% Lp. 50.000 por la Caja de Depósitos y Consignaciones, conforme a las estipulaciones de la resolución de 14 de marzo último, encargándose, además, dicha institución de colocar en el público las Lp. 30.000 restantes.

Este empréstito servirá en parte para cubrir lo vigente del de Lp. 40.000 que se emitió con igual objeto y que hoy está reducido a Lp. 23.000; y la diferencia de Lp. 27.000 sobre las Lp. 50.000 suscritas se aplicará a los gastos que demande la terminación del local destinado al Colegio de Guadalupe.

La Junta Departamental de Lima atiende con Lp. 7.800 anuales al servicio de intereses y amortizaciones de este empréstito.

Se ha mantenido durante el año constante vigilancia en las islas guaneras, especialmente en el periodo de clausura; y se ha llegado a establecer turno para la explotación de las islas de Chincha. Con los datos e informes reunidos, la administración podrá establecer el régimen de explotación de esta valiosa sustancia a la cual está vinculada el porvenir de la agricultura de la costa.

La Compañía Nacional de Vapores, definitivamente constituida, tiene en construcción, además del dique que saldrá para nuestra costa en agosto próximo, dos vapores rápidos destinados al servicio de la línea de Panamá, que podrá establecerse en los primeros meses del próximo año.

Han surgido dificultades para que la Compañía pueda colocar la emisión autorizada de Lp. 350.000, por que en la ley que determinó la garantía hay error en cuanto el tiempo de duración de ésta. Dado el interés nacional porque

esta Empresa se lleve adelante, recomiendo a la atención preferente de las Cámaras el proyecto de ley que será presentado.

La Caja de Depósitos y Consignaciones comprueba cada día las ventajas de su creación. El 30 de junio último el monto de los depósitos judiciales y administrativos, en efectivo, era de Lp. 173.016.3.86.

El arbitraje pactado con la Corporation sobre el pago de la llamada deuda de Iglesias, se encuentra ya en tramitación. Habiéndose dignado aceptar el Presidente de la Corte de Casación de Francia, con autorización de su Gobierno, el cargo de árbitro que le fue conferido, señaló en plazo de nueve meses, que vence el 7 de setiembre próximo, para la presentación de los memoriales de las partes. El que corresponde al Perú fue remitido a París con la oportunidad debida y será presentado antes de la expiración del mencionado plazo.

Dentro de un año, a más tardar, quedará, pues, resuelta en justicia esta cuestión.

FOMENTO

Seguramente os será muy satisfactorio conocer el estado en que se encuentran las obras públicas que se ejecutan en diversas regiones del país.

Las prolongaciones de los ferrocarriles de Yonán a Chilote, de Huari a Huancayo y de Checacupe al Cuzco las está ejecutando la Peruvian Corporation con la voluntad más decidida de terminarlas en setiembre próximo, de conformidad con el compromiso que contrajo con el Gobierno en el contrato de junio de 1907.

En la provincia de Tumbes se construye por cuenta del Estado el ferrocarril que unirá el pueblo de ese nombre con su nuevo puerto y el muelle para éste.

Ha llegado ya el material fijo para la obra; el material rodante está contratado y el muelle metálico en viaje.

Estas importantes obras, que transformarán aquella valiosa región de nuestro territorio, pueden terminarse en los primeros meses del año próximo.

El 3 de febrero del presente año el señor Ministro de Fomento inauguró los trabajos de construcción del ferrocarril de Huancayo a Ayacucho.

Este hecho despertó el mayor entusiasmo en los pueblos de los departamentos de Junín, Huancavelica y Ayacucho, que aprecian las ventajas de tan trascendental obra.

Los trabajos se llevan a cabo con una peonada de 600 a 800 hombres y tan luego como quede terminada la línea de Huari a Huancayo podrán activarse las obras. A la fecha están listos para recibir la enrielladura 14 kilómetros y se ha

solicitado propuesta para el suministro de material y del puente metálico de 240 metros para el gran viaducto que salvará la quebrada de Chanchas.

La reconstrucción de la línea de Ilo a Moquegua se ejecuta por el ingeniero señor Bustamante, que obtuvo la obra por haber formulado la propuesta más ventajosa.

Se hizo la adjudicación por Lp. 23,286.0.00, habiéndose recibido propuestas de don José Grande por Lp. 39.600.0.00; de don César Cipriani por Lp. 32.500.0.00 y de don J. A. Aitken por Lp. 67.564.0.00.

El Estado proporcionará el material fijo y rodante. El primero está ya en Ilo y, en cuanto al segundo, tenemos recibido el necesario para la construcción, habiéndose contratado recientemente el preciso para la explotación.

El Gobierno ha dotado al puerto de los aparatos mecánicos a vapor para la provisión de agua y servicio del muelle.

Tiene también a su cargo el Estado la construcción de las estaciones y de la factoría, con su maquinaria. Ambos trabajos se están ejecutando.

La Peruvian Corporation, por insinuación del Gobierno, ha hecho los estudios del ferrocarril de Lima a Pisco, obteniéndose el resultado siguiente:

Longitud total de la línea	kms. 246
Costo (sin material rodante)	Lp. 647.212.0.00
Lp. 2.588.8.50 por kilómetro de vía normal.	

He creído que ninguna empresa puede tener más vivo interés en conseguir la concesión del ferrocarril a Pisco que la Peruvian Corporation, que reasumirá próximamente, por el contrato de 1890 la explotación del ferrocarril de Pisco a Ica. Ninguna tampoco podría construir y explotar esta línea con mayor economía, porque tendría a su favor los menores desembolsos de capital en estaciones, factorías y otros; y el considerable ahorro en los gastos generales y de administración que resultarán entre explotar la sección Lima a Pisco como un ramal del ferrocarril Central y hacerlo como una línea independiente, lo que sucedería si una empresa distinta construyera esta vía férrea. Todo lo cual tiene para el Estado mucha importancia por el menor capital que tendría que garantizar y por el menor costo de explotación.

El directorio de Londres, que desde el arreglo de junio del año último manifiesta el mayor interés por secundar los propósitos del Gobierno en todo lo que se refiere a la extensión de los ferrocarriles y obras en los puertos, ha prestado buena acogida a la idea y ha entregado el negocio a la decisión de su representante en ésta, para que haga un estudio personal del proyectado ferrocarril.

La empresa concesionaria del ferrocarril de Lima a Huacho presentó sus estudios y presupuestos, de los que aparece que la línea tendría una extensión de 279 kilómetros 441 metros y un costo de Lp. 832,734.1.80.

Discutidos estos documentos, se llegó a reducir la extensión a 253 kilómetros 391 metros y el costo a Lp. 722,185.5.87, lo que da un promedio de Lp. 2,850.8.00 por kilómetro de vía y material rodante de una línea de 0 m. 915 de trocha y 3% de gradiente máxima.

Según la cláusula 2ª, sobre el valor del presupuesto, esto es, de Lp. 722,185.5.87, debe agregarse el 5% por gastos del negocio, comisiones y banqueros, de manera que el capital que se garantizaría sería de Lp. 830,513.4.25.

El Ejecutivo estima que en el curso del año próximo esta garantía importará Lp. 18.000 y al efecto ha consignado la partida correspondiente en el proyecto de presupuesto extraordinario de Fomento.

El Cuerpo de Ingenieros ha hecho practicar dos estudios para la prolongación del ferrocarril de Menocucho al interior. Ambos estudios llegan a la misma conclusión de que es imposible construir un ferrocarril por esa zona con gradiente que permita una explotación industrial que pueda servir de base al trabajo en grande escala de las ricas regiones mineras de Salpo y Queruvilca. Correspondía estudiar el acceso a esa región por la quebrada del río de Chicama, pero los representantes de las instituciones locales del departamento de La Libertad han solicitado que se hagan nuevos estudios sobre la misma ruta de Menocucho, y el Poder Ejecutivo ha accedido gustoso a estos deseos y al efecto ha comisionado a un ingeniero para que en unión del que desea nombrar la Junta Departamental de La Libertad practique un nuevo reconocimiento.

El concesionario del ferrocarril al Ucayali se vio detenido para llevar adelante su negociación por la violenta crisis financiera que desde los últimos meses del año pasado se desarrolló en los mercados europeos y americanos; pero al fin ha encontrado en Londres el apoyo necesario para realizar la empresa. Los banqueros solicitan modificaciones de algunas cláusulas del contrato, las mismas que, estudiadas debidamente por el Poder Ejecutivo, os serán sometidas en su oportunidad.

Mientras tanto, se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre el plazo señalado en el artículo 8º del contrato para la presentación de los estudios preliminares.

Se han terminado los estudios y presupuestos del ferrocarril que debe unir el del sur con el puerto de Ilo. Contratados dichos estudios se llega en él a las siguientes conclusiones:

- 1ª Que la línea proyectada debe partir de La Joya al puerto de Ilo, con una extensión total de 158 kilómetros; y
- 2ª Que el precio de la obra sería de Lp. 1.066.0.00, incluyéndose en él la cañería desde Huagri hasta Tambo, y un canal desde el río Tambo al lugar denominado El Morro, destinado a conducir el agua para la explotación del ferrocarril.

El elevado costo de la obra proviene de la naturaleza del terreno, fuertemente accidentado en una sección de 71 kilómetros, aunque el resto es de pampas y terrenos suaves.

El proyecto comprende 2.525 metros lineales de túneles; 1170 metros de viaductos sobre las quebradas de la costa y dos puentes importantes: uno sobre el río Tambo y otro sobre el de Ilo.

El estudio de la región carbonífera de Huayday por una comisión exploradora del Cuerpo de Ingenieros de Minas, sugirió al Poder Ejecutivo la idea de reservar para el Estado esa valiosa zona a fin de ofrecerla como aliciente a los empresarios que hicieran la construcción del ferrocarril de ese asiento minero a la costa, con ramal a Queruvilca.

Poco tiempo después se ofreció la oportunidad de hacer una concesión al señor Jorge Wilson, concesión que reposa en la base de que el empresario construirá un ferrocarril de su propiedad, de aquel mineral a la costa. El Estado, en cambio, le concede toda la extensión carbonífera de Huayday, salvo las pertenencias con anterioridad.

Efectuado que sea el depósito, garantía del cumplimiento del contrato, será sometido éste a la sanción legislativa.

Con fecha 1 de julio último se ha rescindido del contrato celebrado para la construcción del ferrocarril de Chimbote a Recuay, porque el concesionario no había cumplido los compromisos que contrajo con el Estado, a pesar de las repetidas prórrogas que se le dieron.

A mérito de esa rescisión, el Gobierno asumirá la propiedad de las obras ejecutadas por el contratista Meiggs, que fueron cedidas en el contrato último.

Se ha ordenado la tasación de las obras hechas por el contratista y la formación del presupuesto de los trabajos necesarios para la enrielladura de la sección de Tablonés al kilómetro 105.

Se ha otorgado a don Gustavo de la Torre una concesión para la construcción de un ferrocarril entre Trujillo y el puerto de Huanchaco.

Se ha autorizado, igualmente, a la Borax Consolidated Ltd. para construir a su costo una línea férrea de Cañaguas—estación del ferrocarril de Arequipa a Puno- a sus borateras de las Salinas. Esta vía tendrá una extensión de 81 kilómetros.

Por la Dirección de Obras Públicas se han dictado diferentes disposiciones tendentes a mejorar el servicio de los ferrocarriles y a cautelar los intereses de los industriales y embarcadores de carga.

Se ha formado un proyecto de Reglamento de Ferrocarriles, que actualmente revisa una comisión especial.

El 21 de marzo de este año se celebró con la Peruvian Corporation un arreglo provisional, a fin de que no sufriese mayor retardo la continuación de los trabajos del rompeolas de Mollendo, que esa compañía debe ejecutar, conforme al contrato de 11 de enero de 1905.

En las discusiones tenidas con los representantes de la Corporation, anteriores al arreglo definitivo de 20 de junio de 1907, manifestaron siempre la imposibilidad en que se encontraba la Compañía de llevar adelante, sin lesión de sus intereses, el contrato citado de 1905. El Poder Ejecutivo sostuvo que la modificación de ese pacto, que tenía por base una ley expresa –la de 7 de enero de 1902- debía ser materia de un contrato independiente, que había que someter a la aprobación del Congreso; y como medio de salvar las dificultades que ofrecía este asunto para el arreglo general, se acordó en el convenio de junio de 1907 que se procedería a celebrar nuevos contratos sobre el rompeolas (cláusula 2ª).

Le ley especial de 7 de enero de 1902, entre otras condiciones sobre las cuales no disienten las parte, señaló las siguientes:

1. La aplicación del 50% del producto bruto del impuesto de izaje para gastos generales de explotación, conservación, refección, riesgos y utilidades; y del 50% restante para el servicio del 5% anual de intereses y amortización del capital no mayor de Lp. 100.000, que reconocería el Estado al contratista por el importe de las obras (incisos B y C del artículo 3º de la ley de 7 de enero de 1902); y
2. Construir un muelle en el lugar señalado en los estudios del ingeniero señor Espinosa, o en otro que fuese más apropiado; pero en ningún caso en el mismo sitio ocupado por el que hoy existe.

La Peruvian solicita la modificación de estas dos estipulaciones: la 1ª porque el 50% de los productos brutos no cubre los gastos de explotación, por lo que pide el 60%; y la 2ª porque cree que el incremento del tráfico por Mollendo exige que, además de construirse el nuevo muelle señalado en los estudios que han servido de base al contrato, se conserve y aún se extienda el muelle actual, lo que permitiría mantener dos muelles al servicio del puerto.

Corresponde al Congreso resolver estas modificaciones de la citada ley de 7 de enero de 1902.

La Dirección de Obras Públicas lleva a cabo la construcción de puentes sobre los ríos viejo y nuevo de Lambayeque, los de Cumbil, Cochabamba, Pumachaca, Huaripampa, Chalhuanca y Quiquijana, y ha continuado prestando el apoyo necesario a los caminos de Paucartambo al Palotoa y de Moyobamba a Balza puerto.

Por las consideraciones que tuve ocasión de exponer en mi Mensaje anterior, se llevan adelante, por cuenta del Estado, el ensanche y reparación de los canales que irrigan el distrito de Sechura. Con un gasto relativamente pequeño, por el concurso de los mismos regantes, hay ya hechos 4.800 metros de

canales nuevos y 8.745 metros de ensanches, con un cubo total de 119.125 metros cúbicos.

Se han practicado estudios con el objeto de ver la posibilidad de construir un camino de herradura entre Motupe y Bagua Chica, atravesando la importante provincia de Jaén.

De dichos estudios aparece que puede llevarse a cabo el camino por dos vías distintas: la de Motupe, La Pilca, Huarochirí, Yumbe, Patacón, Jaén, Bellavista y Bagua Chica, con una extensión de 249 kilómetros; y la de Motupe, Matanza, Quirichim a Patacón, Jaén, Bellavista y Bagua Chica, con 237 kilómetros de largo. Por ambas rutas el costo aproximado sería de Lp. 50 por kilómetro, inclusive los pequeños puentes de madera que se necesitan.

Por Decreto Supremo de 17 de enero del presente año, se ha reorganizado el Cuerpo de Ingenieros Civiles con dos secciones: una de ferrocarriles y otra de muelles, caminos y obras diversas.

El cuerpo tiene la supervigilancia de las obras férreas que están llevándose a cabo por cuenta del Estado.

La Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria ha continuado su marcha normal.

En el presente año cuenta con 53 alumnos: 22 en la sección preparatoria y 31 en la especial.

Han recibido el diploma correspondiente en el último año y principios del actual 19 alumnos que, unidos a los 17 anteriormente titulados, hacen un total de 36 ingenieros agrónomos salidos de la Escuela, quedando por recibir el diploma en este año 7 alumnos de 1906 y 13 de 1907.

Habiendo espirado algunos de los contratos celebrados con profesores de esa Escuela, el Gobierno ha provisto el oportuno reemplazo de ellos con otros especialistas, procedentes de acreditadas instituciones análogas.

La necesidad, cada día mayor, de proporcionar a las explotaciones rurales del país el concurso de personal auxiliar suficientemente instruido, han motivado la creación de la Granja Escuela, institución destinada a formar mayordomos de campo.

La Granja Escuela funciona en el fundo Santa Beatriz como anexo de la Escuela de Agricultura y cuenta en la actualidad con 25 alumnos, número que se duplicará en los años venideros.

Sin perjuicio de los objetos principales que satisface la Escuela de Agricultura y la Granja Escuela, el fundo Santa Beatriz, en que ambas están establecidas, sigue dedicándose a experimentos con los cultivos existentes en el país y a ensayos de introducción de otros nuevos, especialmente en los ramos de horticultura y especies forrajeras.

Siendo necesario que la Estación Experimental para la caña de azúcar recibiese una organización adecuada a los objetos que se tuvo en mira satisfacer con su creación, se ha expedido el reglamento respectivo de sus servicios, que continúan prestando útiles auxilios a los cultivadores de caña nacionales, absolviendo sus consultas, dándoles oportunos consejos, directamente o mediante publicaciones *ad hoc*, y efectuando los análisis que se le han solicitado, sin perjuicio de los ensayos que por su propia cuenta realiza con el objeto de derivar de ellos enseñanzas convenientes para el cultivo de la caña.

Las Estaciones Experimentales de Viticultura y Enología de Lima y Moquegua, que con la bodega modelo, anexada a la primera, constituyen el servicio nacional de ese ramo, se esfuerzan, especialmente, por imprimir rumbo científico a las industrias a que están dedicadas.

Concluida la comisión que confió al ingeniero agrónomo designado para el estudio del cultivo y aprovechamiento del algodón y arroz en Estados Unidos, Europa y Egipto, será posible establecer ya en este año una Estación Experimental para esos valiosos factores de nuestra agricultura.

Otros medios que se han puesto en práctica para lograr el adelanto científico de las industrias, sobre todo, de la agricultura y la ganadería, han sido la publicación y el profuso reparto gratuito en todo el país de monografías; conferencias públicas sobre esos ramos, sustentadas por los especialistas que prestan sus servicios al Estado; y estudios locales de determinados cultivos, realizados por profesionales contratados *ex profeso*. Entre estos últimos, merecen citarse por su importancia los efectuados para la introducción del algodón en los departamentos de Lambayeque y La Libertad, y el que ahora se lleva a cabo respecto al trigo en los de Cajamarca y Junín, siendo de advertir que en todos ellos se ha procurado la mejora mediante la concesión gratuita de semillas y los consejos de los profesionales que están encargados de tales comisiones.

La llegada de las líneas férreas a Huancayo y Chilate permitirá el consumo de trigo y harinas nacionales en la costa por el bajo flete para los productos de la agricultura obtenido en los arreglos con la Peruvian Corporation.

Para que el país obtenga este inmenso beneficio del abastecimiento propio de su consumo de trigo no es necesario elevar los derechos al similar extranjero, bastará con que se conserve la tasa actual.

Lo que sí es indispensable es que el Estado se preocupe de repartir gratuitamente semillas de trigo de buena calidad, porque aunque hay algunas clases buenas en el país, su producción es muy limitada por la falta de mercado.

La prolongación del ferrocarril a Ayacucho asegura ampliamente que pueda conseguirse del cultivo del trigo una rama valiosa de la agricultura nacional y otra manifestación de independencia económica en nuestro país.

En el último año se ha comisionado dos ingenieros agrónomos, para que estudien todo lo relativo a la industria azucarera de los Estados Unidos, Haway y Java; y la ganadería en Magallanes, República Argentina, Estados Unidos y Australia.

En conformidad con lo dispuesto en la ley especial sobre creación de un laboratorio de microbiología agrícola, se lleva a cabo la construcción del local para el mismo y se ha solicitado a Europa los instrumentos y útiles indispensables para ese nuevo factor en el progreso de nuestras industrias.

Con el objeto de atender debidamente la extinción de la plaga de la langosta, que ha continuado causando estragos en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y parte del de Junín, se ha proporcionado los medios pecuniarios indispensables y puesto en práctica los métodos que han ofrecido mayor eficacia para conseguir buen éxito.

A fin de proseguir la campaña de desarraigamiento de las enfermedades que, con alguna frecuencia, se presentan en los centros ganaderos de la República, se ha seguido importando del extranjero y distribuyendo gratuitamente entre los interesados, cuando no ha sido posible enviar profesionales, vacunas y demás elementos apropiados a la consecución de ese fin.

Sin embargo de todo lo que se ha hecho y continúa haciéndose en el particular, hay que luchar contra prejuicios inveterados, ante los cuales se encuentra desarmada la iniciativa oficial, desde que no existe disposición legal alguna que obligue a los particulares a aceptar las medidas que en ese orden puedan adoptarse por el Poder Ejecutivo.

Las dificultades anotadas, que es urgente remover, cuanto antes, en beneficio de la industria pecuaria nacional, obligan a que se demande con urgencia la expedición de la ley de policía sanitaria animal, que desde el año pasado se encuentra para su aprobación en el Congreso.

Aprovechando el generoso ofrecimiento que hizo el Gobierno argentino, de una beca en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de la Plata, para un estudiante peruano, se ha concedido dicha beca a uno de los alumnos de la Escuela Nacional del ramo.

Con el propósito de contar permanentemente con el concurso de un técnico que estudie nuestras explotaciones pecuarias, indique las medidas que deben dictarse en pro de su progreso y atienda a las personas dedicadas a ese ramo, se ha contratado los servicios del médico veterinario doctor Luis Mascagno, catedrático de la Real Escuela de Veterinaria de Turín.

Esmero requiere la propagación en el país y definitivo establecimiento de la industria sericícola, que tan valiosos rendimientos está llamada a producir.

Con este objeto se procura estimular por medios eficaces la plantación de moreras en los lugares apropiados, dándose, además, enseñanza gratuita del ramo, semillas y demás útiles necesarios.

Las escuelas especiales de sericultura de Lima y Abancay, han continuado prestando su útil auxilio a esa industria en la preparación de personal. A fin de extender, aún más, los beneficios que produce la de Lima, se encuentra en estudio un proyecto de su reorganización que, sin privarla de su actual carácter, la haga cooperar más eficazmente en el desarrollo del ramo a que está destinada.

Desde hace más de un año el Gobierno dispone de los servicios de un especialista en piscicultura quien, además de los de ese ramo, ha realizado apreciables estudios en lo relativo a conservación y propagación de las aves productoras de guano.

A fin de que los interesantes estudios ya realizados sean proseguidos y para la debida aplicación, en favor de esas industrias, de las consecuencias a que se ha llegado, se gestiona en Estados Unidos el contrato de un especialista que reemplace al actual, cuyos compromisos están próximos a concluir.

La importancia que para la agricultura y las investigaciones científicas de todo orden, ofrece la implantación de un servicio de observaciones meteorológicas, condujo a disponer su establecimiento en los lugares más adecuados de la República, con el propósito de comprender después en él, el mayor número de puntos del territorio nacional.

Durante el presente año han funcionado con toda regularidad las estaciones radiográficas de Puerto Bermúdez y Masisea, y han quedado instaladas las de Requena, Orellana e Itaya, por las cuales se ha establecido la comunicación telegráfica entre Lima e Iquitos, alcanzándose un notable progreso en la vida nacional.

La Escuela de Artes y Oficios ha seguido funcionando con normalidad, y cuenta en el presente año con 122 alumnos matriculados: 43 en la sección preparatoria y 79 en las especiales; 27 de dichos alumnos están en la sección de Mecánica; 25 en la de Electricidad; 14 en la de Construcciones; 8 en la de Artes Gráficas y 5 en la de Carpintería y Ebanistería.

Este año concluirán sus estudios en la Escuela los primeros alumnos que obtendrán título en ella, los que serán 7 en el ramo de Construcciones, Ebanistería y Carpintería.

Además de las escuelas nocturnas para obreros instaladas en Arequipa, Cuzco, Lima, Trujillo y Chiclayo, se ha establecido últimamente una de este género en Piura.

Es de notarse con satisfacción el aumento, cada día mayor, de obreros concurrentes a esas escuelas.

Cuenta la Escuela de Ingenieros, en el año actual, con 212 alumnos: 100 en la sección preparatoria y 112 en las especiales de Minas, Industrias y Construcciones Civiles.

El número de técnicos titulados por la Escuela desde su fundación llega a 250, en esta forma: 141 ingenieros de minas; 40 de construcciones civiles; 7 de industrias; 30 peritos agrimensores de minas y 3 agrimensores civiles. Quedan por titularse en este año 29 alumnos de los que 19 son de la sección de minas, 6 de la de construcciones civiles y 4 de la de industrias, sin contra con algunos aspirantes al título de agrimensores de minas o civiles.

En el curso del presente año quedará instalado el laboratorio de electricidad y la sección especial de dicho ramo.

El incremento natural de la instrucción y el considerable aumento en el número de sus alumnos, demanda imperiosamente nuevas construcciones y ensanche del local en que funciona.

De conformidad con las franquicias otorgadas por el Supremo Gobierno de 10 de agosto de 1906, se ha solicitado hasta la fecha pasajes gratuitos para el Perú para 566 inmigrantes europeos: 435 hombres y 131 mujeres.

A fin de conocer debidamente el movimiento migratorio del país, se ha dispuesto la formación de la estadística correspondiente, en vista de los datos que suministrarán las compañías de navegación y los capitanes de puerto.

El desarrollo de la industria minera se revela también por el número de pertenencias adjudicadas en el último semestre, que arroja un exceso de 3,334 en relación al semestre anterior. El adjunto cuadro revela la marcha progresiva de la industria al 30 de junio del año en curso.

Periodo	Pertenencias
2° semestre de 1906	9,485
1° " " 1907	12,858
2° " " 1907	15,394
1° " " 1908	18,728

El cuerpo de Ingenieros de Minas ha continuado sus interesantes estudios geológicos y sus trabajos de hidrología. Aquellos se han hecho en la zona de la costa de los departamentos de Ica, Arequipa y Tacna, y actualmente, bajo la dirección del reputado geólogo profesor de la Universidad de Bonn, Steiman, se hacen estudios en la zona de Tarma, Cerro, Huánuco, Huallanca, Recuay, Huaraz y Caraz.

Exploraciones se han llevado a cabo en Cajamarca y La Libertad, donde se ha estudiado la magnífica antracita de Huayday, en la provincia de Otuzco.

Se han hecho también estudios de la riqueza minera de las provincias de Tayacaja, Angaraes y Huancavelica, comprobándose la existencia de ricos yacimientos de oro, plomo argentífero y cobre.

Los estudios de hidrología se han efectuado en los valles de Chillón y del Rímac, y en el valle y pampa del Imperial.

Se han practicado nuevas perforaciones en el mismo valle de Chillón, en Ica y en Pacasmayo, con resultado siempre negativo y análogo al obtenido en las experiencias de Cruz de Cañas, Catacaos y Sechura, por las que, aunque se comprueba la existencia de capas de agua subterránea, en ninguna parte, fuera de los pozos del Callao, se ha podido obtener agua artesiana.

Ha sido preciso crear comisiones del cuerpo de Ingenieros de Minas, en los asientos mineros de Huarochirí y Jauja, Huancayo y Yauyos, para mejorar y facilitar la explotación de esas zonas mineralizadas, por medio de los informes técnicos respectivas y levantamiento de los planos topográficos y catastrales.

Bajo la dirección del conocido ingeniero hidrólogo señor Sutton, se han principiado los estudios de aumentos de aguas de los ríos de Chicama y Santa Catalina.

La aplicación del Código de Minería durante los ocho años de su vigencia, ha hecho advertir algunos vacíos en sus disposiciones, que es indispensable subsanar, sobre todo, en lo que respecta a concesiones de aguas y terrenos. Esas adiciones deben ser objeto de meditado estudio, a fin de no comprometer no sólo la unidad y correlación de sus diferentes artículos, sino también el halagador aspecto de la industria.

Los servicios que comprende la administración de la vía Central, conforme al decreto supremo de 12 de abril de 1907, son los siguientes: caminos de Chanchamayo y Pichis; línea telegráfica desde Palca hasta Puerto Bermúdez; instalación de telegrafía sin hilos de Puerto Bermúdez y Masisea, ampliada ahora hasta Iquitos; servicio de Correos entre San Luis de Shuaro y Masisea; navegación de los ríos Pichis y Pachitea, entre Puerto Bermúdez y Masisea.

El presupuesto de conservación de la vía central, se mantiene en Lp. 1.654.8.77 mensuales.

El servicio de los diez tambos establecidos en la vía, ha quedado sometido a un reglamento, señalando los derechos y obligaciones de sus conductores respecto a la conservación del camino y del telégrafo.

Además de los servicios de conservación y mejora del camino, se han efectuado las siguientes obras: reconstrucción del puente de Yanango, corte de Pan de Azúcar, reconstrucción de los puentes de Quimiri y Sal si puedes y del camino a Vítoc.

Por resoluciones especiales se ha ordenado la reconstrucción del puente Illicuyacu, la construcción de uno de piedra sobre el río Pintayacu y la colocación de otro metálico sobre el río Toro.

El servicio de navegación ha quedado establecido desde noviembre último y se ha reglamentado el tráfico que se hace con arreglo a un itinerario, que determina las fechas de salida de cada uno de los puntos extremos, correspondiente, próximamente, a dos viajes mensuales.

Debiendo darse próximamente la ley sobre propiedad de terrenos de gomales, se han derogado todos los decretos vigentes que servían de base a las concesiones que gobiernos anteriores otorgaron para la explotación de las tierras que contienen árboles de goma.

En la labor sanitaria se ha seguido atendiendo, durante el año último, a las más urgentes necesidades del país.

La peste, al igual que en otras naciones, ha persistido con más o menos intensidad en las poblaciones invadidas, no obstante las medidas puestas en práctica para combatirla.

Con motivo de su aparición en Piura se hizo urgente construir en esa ciudad un lazareto.

Para conseguir la extinción de la peste es necesario orientar las medidas sanitarias en un sentido radical, esto es, tratar de modificar las condiciones de higiene en las poblaciones; ejercer una continua acción de policía sanitaria por medio de oficinas técnicas especiales; y que la ley obligue a la declaración de los casos de enfermedades infecto-contagiosas, así como al saneamiento de los inmuebles. Con este último objeto, es indispensable que los municipios se preocupen, por su parte, de dictar ordenanzas en que se prescriba los requisitos higiénicos que deben satisfacer las construcciones en cuanto a su material, ventilación y demás condiciones que influyan directamente en la salud de los moradores.

A fines del año último la viruela amenazó desarrollarse con carácter epidémico en esta capital y en algunos otros puntos de la República.

En atención a que el lazareto de Maravillas carece en lo absoluto de condiciones para la asistencia de los variolosos, el Gobierno resolvió construir un edificio adecuado para el objeto, vecino al hospital de pestosos de Guía.

Aunque el referido lazareto de Maravillas no constituía una dependencia del servicio sanitario general, dado el deplorable estado en que se hallaba y la imposibilidad de que la Beneficencia y la Municipalidad, instituciones a las que corresponde su sostenimiento en época de epidemia, construyesen otro edificio en su reemplazo, el Gobierno resolvió la ejecución de la citada obra, que está ya terminada y satisface los requisitos que la humanidad y la ciencia exigen.

A fin de poner a cubierto a todas las provincias de la República de los estragos de la viruela, se dispuso que se practicase nuevamente una vacunación extraordinaria general, para cada una de las provincias; y se ordenó que los médicos titulares, los del Ejército y los de las beneficencias verificasen la vacunación, estableciéndose, igualmente, la medida de vacunar a los pasajeros que saliesen de nuestros puertos o que llegaran a ellos.

El número de vacunaciones efectuadas en la República ha ascendido a 214,183 en el año 1907 y primer semestre del actual.

Aunque la ley de vacunación obligatoria impone a los municipios el tener a su cargo ese servicio, el Gobierno atendiendo a que dicha ley no tiene cumplimiento por ahora a causa de que la mayoría de los concejos carecen de rentas para tal objeto; y a que la viruela es una de las enfermedades que más fácilmente puede evitarse, ha conceptuado que, para asegurar el cumplimiento de la referida ley, era preciso organizar el servicio de vacunación poniéndolo bajo la dependencia de la Dirección de Salubridad Pública. Con tal motivo se ha dictado el Reglamento de la ley de vacunación, el cual fue sometido al estudio del Consejo de Higiene y aprobado por éste. Conforme a dicho Reglamento, existirá de manera permanente un vacunador oficial en cada provincia. Mediante este procedimiento será posible reducir los estragos que causa la viruela en el país. Las vacunaciones de los últimos años han hecho palpable ya una disminución de las víctimas de esa epidemia en la sierra, donde ocurrían con más frecuencia.

La aparición del paludismo en los valles de Chanchamayo y Vítoc obligó a la Dirección de Salubridad Pública a atender a los enfermos y a hacer estudiar por diversos facultativos la verdadera naturaleza de la enfermedad. Conocida ésta, se dictaron en seguida disposiciones diversas para combatirla y se organizaron enfermerías dispensarios en San Ramón, en La Merced, en la Colonia del Perené, en el lugar denominado Pueblo Nuevo y en el distrito de Vítoc, cada una de las escuelas está a cargo de un facultativo y del personal secundario preciso. La enfermería de La Merced funciona en el hospital de Belén de ese lugar, y como él es dependencia de la Sociedad Filantrópica de Chanchamayo, éste recibe para atender a su sostenimiento una subvención mensual de Lp. 100.

Asistiéndose muchos de los enfermos de paludismo en el hospital de Tarma, se asignó a la Beneficencia de esa ciudad una subvención.

Requiriéndose los servicios de un ingeniero sanitario para que dirigiera los trabajos de saneamiento de dichos valles, se dispuso el regreso al país del profesional a quien se había comisionado para que verificase estudios de esa índole en Panamá, Estados Unidos y Cuba.

El citado ingeniero ejerce actualmente sus funciones en la zona de La Merced.

A los trabajadores se les proporciona gratuitamente la quinina y se han establecido puestos de venta de tela metálica, a precio de costo, para la defensa de las habitaciones contra los zancudos propagadores de la enfermedad.

Los edificios de la Estación Sanitaria del Callao, construidos en Inglaterra, se encuentran ya en camino. La comisión nombrada para designar el sitio en que deben levantarse, opinó en el sentido de que la isla de San Lorenzo es el lugar que reúne los requisitos apropiados, por lo que se ha resuelto ubicarlos allí. En breve, pues, se dispondrá en el Callao de los elementos suficientes para el aislamiento inmediato de los pasajeros procedentes de lugares contaminados y para la asistencia de las personas que vengan enfermas, evitándose así peligros al país y daños al comercio.

En la Estación Sanitaria de Paita ha quedado establecido el desinfectorio en el que funcionará una de las grandes estufas adquiridas en los Estados Unidos.

Las disposiciones del Reglamento de Sanidad, en lo referente a la policía sanitaria marítima, no están en armonía por su antigüedad con las prescripciones higiénicas de la época, de tal modo que puede decirse que esas disposiciones han dejado de estar en uso por los defectos de que adolecen, lo que ha hecho necesario dictar en cada caso particular las reglas que debían observarse. A fin de regularizar el servicio, se dispuso que una comisión nombrada *ad hoc* formulase un proyecto de reglamento de Sanidad Marítima, la cual cumplió su cometido, siendo dicho proyecto objeto de revisión por el Consejo de Higiene. Tan luego como este cuerpo emita su parecer acerca de él, el Gobierno acordará lo conveniente para que se ponga en vigencia.

El referido servicio de sanidad marítima se ejerce por los jefes de las estaciones sanitarias, por los médicos sanitarios de los puertos y por los médicos inspectores de las naves, organización que ha permitido poner en práctica eficaces procedimientos de vigilancia.

Con motivo de la aparición de la peste en Guayaquil se corrió el riesgo de carecer del suero indispensable aquí, pues el Instituto Pasteur de París no podía proporcionarnos la cantidad acostumbrada, a causa de los pedidos que tenía para esa ciudad. Esta circunstancia y la consideración de que la peste se extiende cada vez más en el mundo, nos pone en el caso de procurar tener elementos propios para evitarnos, en un momento dado, una situación peligrosa.

Aceptada por el Consejo de Higiene la idea iniciada por la Dirección de Salubridad de establecer en Lima un instituto para la elaboración de sueros, se ha encargado del estudio del asunto y de la formación de los presupuestos al reputado profesional que fundó el Instituto Municipal de Higiene. En el caso de que ese proyecto se llevara a la práctica, funcionaría en el indicado Instituto una sección de enseñanza destinada a los profesionales que se dedicasen al servicio sanitario.

La Escuela Hospitalaria, llamada a prestar tan importantes servicios, no se había podido establecer como institución autónoma por lo deficiente de la partida votada en el Presupuesto con tal objeto. Felizmente, el Gobierno ha podido celebrar un contrato con la Sociedad Médica, que tiene bajo su dependencia la Casa de Salud de Bellavista, para que este establecimiento proporcione la enseñanza hospitalaria.

La instrucción será dada a las alumnas por el personal médico de aquel establecimiento y por una enfermera que se ha contratado en Inglaterra. El número de alumnas será por ahora únicamente de 6 y el tiempo de estudios durará tres años. A partir, pues, de 1910, saldrán de Bellavista enfermeras diplomadas, que podrán prestar sus servicios en los hospitales.

La Comisión encargada del estudio de las condiciones de las casas de vecindad de Lima, presentó su informe indicado en él las medidas que deben

adoptarse para mejorar el estado de algunas y los requisitos que es conveniente exigir en las que se establezcan en lo futuro. Siendo del resorte municipal gran parte de las medidas propuestas, de acuerdo con lo opinado por el Consejo de Higiene, se ha remitido este informe al H. Concejo Provincial para que, en uso de sus atribuciones, proceda en la forma en que la ley municipal lo autoriza.

Se hallan en tramitación los estudios de saneamiento de Iquitos, Huacho y Huaraz, y últimamente se ha contratado los de Ayacucho.

La obra de agua potable del Cuzco se ha terminado en la sección comprendida entre Iscaychaca y la ciudad. La parte que se extiende entre los manantiales de Korkor y el primer punto indicado, está valorizada en la suma de Lp. 16,000. Para que la citada obra reúna las condiciones exigibles en su clase, se hace indispensable terminar los trabajos del acueducto en la sección mencionada, para cuyo fin existe un proyecto de ley, patrocinado por los representantes del Cuzco, que vota en el Presupuesto la suma necesaria para la obra.

Para que los estudios de saneamiento de las ciudades de Huaraz, Huacho y Ayacucho pudiesen basarse, como es requerido, en las cifras de población, fue necesario ordenar el levantamiento de los censos de dichos lugares. Efectuados éstos, con arreglo a los procedimientos modernos, se ha obtenido que el número de habitante de las mencionadas ciudades es el siguiente: Huaraz 7,649; Huacho 6,283 y Ayacucho da 14,346.

El censo de Huacho acusa un aumento de 57% en su población, respecto al censo de 1876; el de Huaraz señala el mismo aumento; y el de Ayacucho da el 51%.

La utilidad de conocer el número de habitantes de esta capital, tanto por la importancia que tiene para la higiene como para los demás ramos de la administración pública, determinó al Gobierno a hacer levantar el censo de toda la provincia de Lima, el que se efectuó el 26 de junio último, conforme a un programa bastante detallado. Según la operación de cómputo ya realizadas, la población de la provincia asciende a la cifra de 172.927 habitantes, correspondiendo de ellos a esta capital 140.884, a los balnearios 15.551 y a la población rural 16.492.

Se ha dispuesto que, aprovechando los datos del censo, la oficina encargada de él establezca desde el día del empadronamiento un registro de la población de esta capital, el cual prestará, seguramente, útiles servicios a los diversos ramos de la administración.

Legisladores:

Los pueblos de la República confían en que vuestro ilustrado patriotismo os inspirará nuevas leyes que, bajo la protección de Dios, contribuyan a su progreso y engrandecimiento.